

Guía de llenado

Declaración anual de personas morales 2024

Régimen General de Ley

Febrero, 2025.



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público





ÍNDICE

Objetivo5

I. Acceso al sistema.....5

a) Acceso con e.firma8

b) Acceso con Contraseña8

II. Menú principal de la declaración9

III. Configuración de la declaración.....9

IV. Administración de la declaración 13

V. Llenado de la declaración 14

1. Ingresos 14

a) Ingresos exentos o no acumulables 15

b) Ingresos nominales 17

c) Ajuste anual por inflación 20

d) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? 23

e) Total de ingresos acumulables 33

2. Deducciones autorizadas..... 33

a) Sueldos, salarios y asimilados 34

b) Gastos..... 46

c) Deducciones relacionadas con la nómina..... 58

d) Deducción de inversiones 60

e) Costo de lo vendido 62

f) Ajuste anual por inflación 66

g) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles? 67

h) Total de deducciones autorizadas..... 70

3. Determinación..... 70

a) Total de ingresos acumulables..... 72

b) Total de deducciones autorizadas..... 72

c) Utilidad o Pérdida Fiscal antes de PTU..... 72





d) PTU pagada en el ejercicio	73
e) Utilidad o Pérdida fiscal del ejercicio	74
f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	74
g) Resultado fiscal.....	84
h) Impuesto causado del ejercicio	84
i) Estímulos por aplicar al impuesto causado.....	85
j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio.....	87
k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas.....	87
l) Impuesto acreditable pagado en el extranjero	91
m) Pagos provisionales efectuados	97
n) ISR retenido al contribuyente	98
o) ISR a cargo o favor del ejercicio	99
p) ¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?.....	99
4. Pago.....	100
a) Impuesto a cargo o a favor.....	101
b) Subsidio para el empleo.....	102
c) Compensaciones	102
d) Estímulos al impuesto a cargo	104
e) Total de aplicaciones.....	107
f) Cantidad a cargo	107
g) Cantidad a pagar	108
h) ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	108
i) Fecha del pago realizado con anterioridad	110
j) Monto pagado con anterioridad	110
k) Impuesto a cargo	111
l) Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados.....	111
5. Datos adicionales.....	112





a) Coeficiente de utilidad del ejercicio	113
b) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	113
c) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA).....	117
d) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).....	117
e) ¿Cuenta con algún esquema reportable?	119
f) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente.	120
VI. Vista previa y envío de la declaración.....	122
VII. Consulta de la declaración.....	124
Ejemplo de Acuse de recibo	126
VIII. Documentos relacionados.....	126





Objetivo

Poner a disposición de los contribuyentes personas morales una guía que permita conocer como presentar su Declaración Anual del ejercicio 2024 en el aplicativo **Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores.**

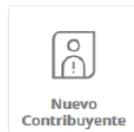
I. Acceso al sistema

Ingresa a **sat.gob.mx** y sigue la ruta que se indica a continuación:

- Trámites y servicios.



Bienvenid@ al Portal del SAT



El Servicio de Administración Tributaria (SAT) recauda con piso parejo, vocación humana y conciencia social para la transformación de México.





- Da clic en Declaraciones para empresas y posteriormente selecciona la opción Anual



Trámites y Servicios



Declaraciones y pagos para empresas

Presenta las declaraciones que correspondan a las obligaciones fiscales de tu empresa del impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado e impuesto especial sobre producción y servicios, así como las declaraciones informativas. Conoce cómo realizar el pago de derechos, productos y aprovechamientos.

Adicionalmente ponemos a tu disposición los "Visores", en los que puedes consultar información de comprobantes de nómina y facturas emitidas y recibidas.

Inicia el trámite



> Información adicional

> Fundamento legal





- Selecciona Régimen General ejercicios 2019 en adelante y Régimen Simplificado de Confianza

Inicio Trámites y servicios Personas Empresas

Declaraciones y pagos para empresas

Presenta las declaraciones que correspondan a las obligaciones fiscales de tu empresa del impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado e impuesto especial sobre producción y servicios, así como las declaraciones informativas. Conoce cómo realizar el pago de derechos, productos y aprovechamientos.

Adicionalmente ponemos a tu disposición los "Visores", en los que puedes consultar información de comprobantes de nómina y facturas emitidas y recibidas.

Inicia el trámite

Provisionales y definitivas	Declaraciones de plataformas tecnológicas	Anual	Informativas	Visores	Derechos, productos y aprovecha... (DPA)	Declaraciones y compensa...
-----------------------------	---	--------------	--------------	---------	--	-----------------------------

+ Régimen General ejercicios 2019 en adelante y Régimen Simplificado de Confianza

+ Anual de personas morales plataforma anterior

> Información adicional

> Fundamento legal

- Da clic en Ingresar al Servicio

Inicia el trámite

Provisionales y definitivas	Declaraciones de plataformas tecnológicas	Anual	Informativas	Visores	Derechos, productos y aprovecha... (DPA)	Devoluciones y compensa...
-----------------------------	---	--------------	--------------	---------	--	----------------------------

Régimen General ejercicios 2019 en adelante y Régimen Simplificado de Confianza



En línea

Requisitos:

- Contraseña o e.firma

Pasos a seguir:

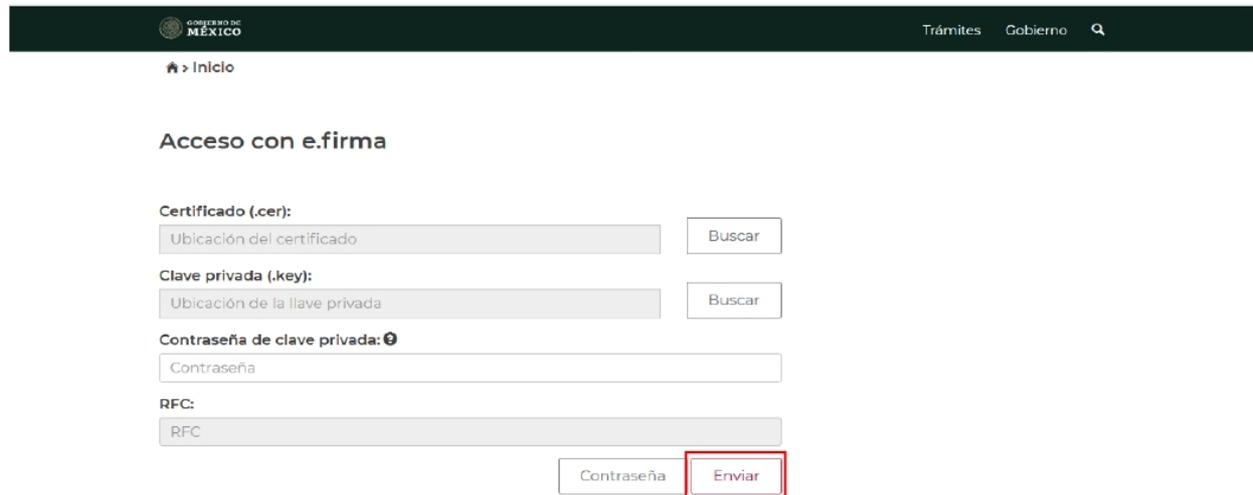
1. Ingresar al servicio
2. Selecciona el tipo de declaración a presentar y llena los datos que te solicita.
 - Impuesto sobre la renta:
 - ISR personas morales, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR contratistas y asignatarios de hidrocarburos, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR sociedades cooperativas de producción, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR simplificado de confianza. Persona moral.
 - ISR por inversiones en regímenes fiscales preferentes, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR personas morales. PODEBI.
 - ISR personas morales. POINBI.
 - ISR personas morales. Chetumal.





a) Acceso con e.firma

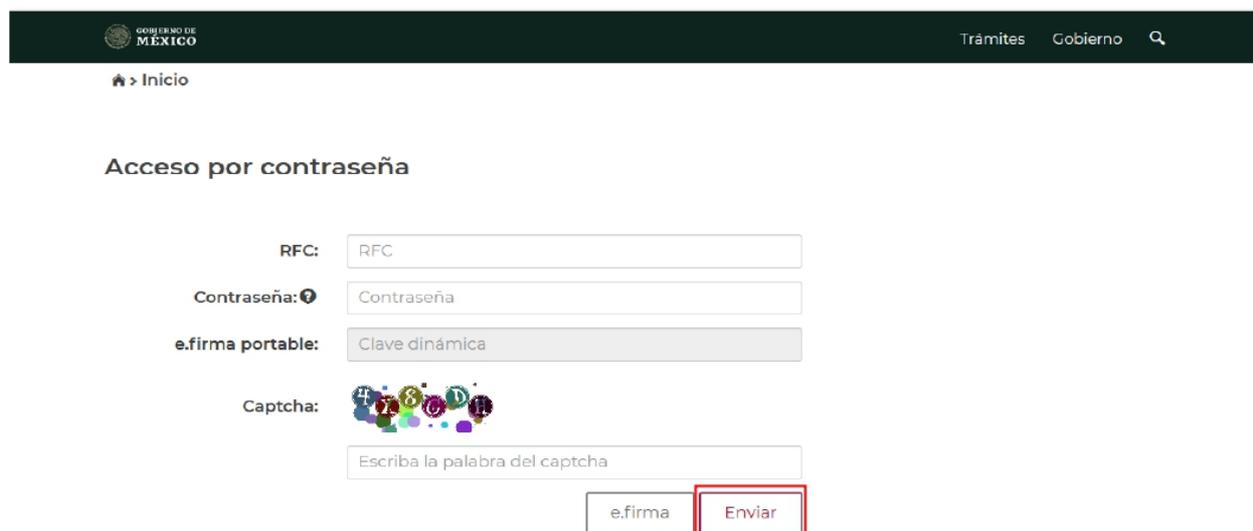
Para ingresar con e.firma, carga el certificado (.cer), la clave privada (.key), captura la contraseña de la clave privada y da clic en **Envía**.



The screenshot shows the login interface for 'Acceso con e.firma'. It includes a header with the Mexican government logo and navigation links for 'Trámites' and 'Gobierno'. Below the header is a breadcrumb 'Inicio'. The main heading is 'Acceso con e.firma'. There are four input fields: 'Certificado (.cer)' with a 'Buscar' button, 'Clave privada (.key)' with a 'Buscar' button, 'Contraseña de clave privada' with a toggle icon, and 'RFC'. At the bottom, there are two buttons: 'Contraseña' and 'Enviar', with 'Enviar' highlighted by a red box.

b) Acceso con Contraseña

Para ingresar con Contraseña, captura el RFC, Contraseña, captcha y da clic en **Enviar**.



The screenshot shows the login interface for 'Acceso por contraseña'. It includes the same header as the previous form. Below the header is a breadcrumb 'Inicio'. The main heading is 'Acceso por contraseña'. There are four input fields: 'RFC', 'Contraseña' with a toggle icon, 'e.firma portable' with a dropdown menu showing 'Clave dinámica', and 'Captcha' with a colorful number captcha and a text input field 'Escriba la palabra del captcha'. At the bottom, there are two buttons: 'e.firma' and 'Enviar', with 'Enviar' highlighted by a red box.



II. Menú principal de la declaración

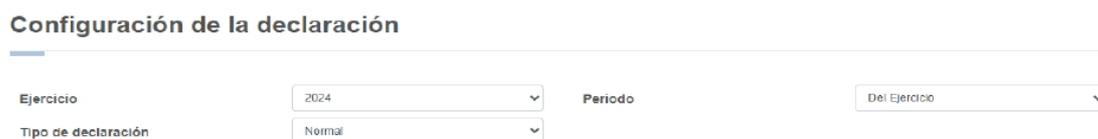
Al ingresar al sistema, se visualiza el menú con las opciones:

- Presentar declaración
- Consultas



III. Configuración de la declaración

Al dar clic en **Presentar declaración** se ingresa a la “Configuración de la declaración”, selecciona el “Ejercicio”, “Periodo” y “Tipo de declaración” a presentar.



Una vez configurada la declaración, en el apartado “Obligaciones a declarar” responde “Sí” o “No” a la pregunta: “¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?”.



Configuración de la declaración

Ejercicio: Período:

Tipo de declaración:

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Cuando respondes "Sí" puedes continuar, enseguida se muestra seleccionada tu obligación "ISR personas morales", da clic en **SIGUIENTE** para ingresar a la sección "Administración de la declaración".

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?



ISR personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Al seleccionar "No", se muestra la pregunta "¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?", debes responder "Sí" o "No".





Configuración de la declaración

Ejercicio Período
Tipo de declaración

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Cuando respondes “Sí” puedes continuar, enseguida se muestra seleccionada tu obligación “ISR personas morales”, da clic en “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.

Configuración de la declaración

Ejercicio Período
Tipo de declaración

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?



ISR personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

Si eliges “No”, se muestra una tercera pregunta “¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?”, responde “Sí” o “No”.





Configuración de la declaración

Ejercicio Período
Tipo de declaración

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

Cuando respondes “Sí”, se visualizan los botones “ISR personas morales”, “ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes”, da clic en “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?



ISR personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si respondes “No”, selecciona la opción “ISR personas morales” y da clic en “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.





Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

No



ISR personas morales



ISR por ingresos
sujetos a regimenes
fiscales preferentes

SIGUIENTE

A continuación, se visualiza una ventana en la que se indican las fechas de corte de la información precargada. Espera a que se cargue la información necesaria y da clic en "ACEPTAR".

Declaración Anual de Personas Morales

Para el pre llenado de tu declaración anual, el Servicio de Administración Tributaria cuenta con la siguiente información:

- Pagos provisionales y entero de retenciones con fecha de corte: No existe información
- Precarga de la declaración anual inmediata anterior: No existe información
- CFDI's de nómina con fecha de corte: 01/01/2023

ACEPTAR

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.

IV. Administración de la declaración





En la sección "Administración de la declaración" se visualiza un apartado con las instrucciones de los pasos a seguir para el llenado de la declaración. Da clic en la obligación registrada para continuar.

Declaración Anual de Personas Morales

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.

ISR personas morales Estados financieros

Total a pagar:

VISTA PREVIA ENVIAR DECLARACIÓN

V. Llenado de la declaración

La declaración se compone de los apartados:

1. Ingresos
2. Deducciones autorizadas
3. Determinación
4. Pago
5. Datos adicionales

1. Ingresos





En el apartado **Ingresos** se visualizan los campos:

- a) Ingresos exentos o no acumulables
- b) Ingresos nominales
- c) Ajuste anual por inflación
- d) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?
- e) Total de ingresos acumulables

Inicio Cerrar

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?	<input type="text"/>	!	CAPTURAR
*Ingresos nominales ?	191,577	!	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación (+)	0	!	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?	Selecciona	!	
Total de ingresos acumulables (-)	191,577		

a) Ingresos exentos o no acumulables

En el campo "Ingresos exentos o no acumulables" da clic en "CAPTURAR".

Inicio Cerrar

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?	<input type="text"/>	!	CAPTURAR
--------------------------------------	----------------------	---	----------

Para informar tus ingresos exentos o no acumulables, da clic en "AGREGAR".





Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES

Ingresos exentos

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar

Ingresos no acumulables

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar

Selecciona el tipo de ingreso que hayas obtenido en el ejercicio y captura el importe correspondiente.

Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES

Ingresos exentos

*Tipo de ingreso

Selecciona

*Importe

Selecciona

- Sin ingresos exentos
- Ingresos exentos, derivados de las inversiones efectuadas por fondos de pensiones y jubilaciones constituidas en el extranjero

Da clic en "GUARDAR".

Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES

Ingresos exentos

*Tipo de ingreso

Ingresos exentos, derivados de las inversion

*Importe

8,700

GUARDAR

CANCELAR





En caso de no haber obtenido ingresos exentos o no acumulables, selecciona la opción "Sin ingresos exentos" o "Sin ingresos no acumulables".

Ingresos exentos o no acumulables INSTRUCCIONES ✕

Ingresos exentos

*Tipo de ingreso Sin ingresos exentos *Importe

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar

Ingresos no acumulables

*Tipo de ingreso Sin Ingresos no acumulables. *Importe

Al terminar de capturar tus ingresos exentos o no acumulables, da clic en "CERRAR".

Ingresos no acumulables

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Sin ingresos no acumulables.	0	<input type="button" value="✕"/>

Total de Ingresos exentos o no acumulables

CERRAR

b) Ingresos nominales



El campo "Ingresos nominales" está precargado con la información de los pagos provisionales. Da clic en "DETALLAR" para desglosar los conceptos de los ingresos obtenidos en el ejercicio.

Inicio Cerrar

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos 3 Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables 8,700 CAPTURAR

*Ingresos nominales 191,577 DETALLAR

A continuación, se visualizan las pestañas "Detalle" e "Ingresos de pagos provisionales".

Ingresos nominales INSTRUCCIONES x

Detalle Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos nominales 191,577

*Importe por detallar 191,577

*Importe detallado 0

*Tipo de ingreso Selecciona Importe

GUARDAR CANCELAR

En la pestaña "Detalle", selecciona el tipo de ingreso que hayas obtenido en el ejercicio, captura el importe correspondiente y da clic en **GUARDAR**.



Ingresos nominales INSTRUCCIONES ✕

Detalle

*Ingresos nominales

*Importe por detallar

*Importe detallado

*Tipo de ingreso

Ingresos de pagos provisionales

191,577

191,577

0

Importe

GUARDAR CANCELAR

Selección

- Anticipos de clientes del ejercicio
- Ganancia cambiaria
- Ganancia en la enajenación de acciones o por reembolso de capital
- Ganancia en la enajenación de terrenos y activo fijo
- Ganancia por pago en especie
- Ingresos obtenidos por apoyos gubernamentales
- Ingresos por partidas discontinuas y extraordinarias
- Ingresos presuntos
- Intereses devengados a favor del extranjero
- Intereses devengados a favor nacionales
- Intereses moratorios a favor del extranjero
- Intereses moratorios a favor nacionales
- Mejoras en construcciones e instalaciones.
- Otras operaciones financieras extranjeras
- Otras operaciones financieras nacionales
- Otros ingresos o productos
- Por adjudicación judicial
- Recuperación de cuentas incobrables
- Recuperación por seguros y fianzas.

Para capturar otro registro, da clic en "AGREGAR", sin duplicar los conceptos.

Ingresos nominales INSTRUCCIONES ✕

Detalle

*Ingresos nominales

*Importe por detallar

*Importe detallado

AGREGAR

Ingresos de pagos provisionales

191,577

189,577

2,000

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Mejoras en construcciones e instalaciones.	2,000	🗑️

Al terminar de capturar tus ingresos nominales, da clic en "CERRAR".

Ingresos nominales INSTRUCCIONES ✕

Detalle

*Ingresos nominales

*Importe por detallar

*Importe detallado

AGREGAR

Ingresos de pagos provisionales

191,577

0

191,577

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Mejoras en construcciones e instalaciones.	2,000	🗑️
Otras operaciones financieras nacionales	189,577	🗑️

CERRAR





En la pestaña "Ingresos de pagos provisionales" se visualiza la información de los pagos provisionales que fueron presentados en el ejercicio, así como el importe de los ingresos que son considerados para efectos de la acumulación, da clic en "CERRAR".

Ingresos nominales INSTRUCCIONES ✕

Detalle Ingresos de pagos provisionales

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Periodo	Total de ingresos	Declaración vigente		
		Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	406,357	Presentada con pago en cero	230860276228	28/02/2023
Febrero	433,742	Presentada con pago en cero	230790032637	21/03/2023
Marzo	650,052	Presentada con pago en cero	230320093420	20/04/2023
Abril	875,510	Presentada con pago en cero	230170206217	25/05/2023
Mayo	429,041	Presentada con pago en cero	230810818339	14/06/2023
Junio	495,258	Presentada con pago en cero	230080395273	18/07/2023
Julio	316,125	Presentada con pago en cero	230360183194	17/08/2023
Agosto	333,674	Presentada con pago en cero	230291366209	28/09/2023
Septiembre	66,354	Presentada con pago en cero	230381481861	20/10/2023
Octubre	507,801	Presentada con pago en cero	230120340354	27/11/2023
Noviembre		No presentada		
Diciembre		No presentada		
Total	4,513,964			

Importe de los ingresos que son considerados para efectos de acumulación, solo periodos pagados 4,513,964

CERRAR

Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos provisionales.

c) Ajuste anual por inflación

En el campo "Ajuste anual por inflación", da clic en "CAPTURAR".





ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos !

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?

8,700

CAPTURAR

*Ingresos nominales ?

191,577

DETALLAR

*Ajuste anual por inflación

(+)

0 !

CAPTURAR

A continuación, responde “Sí” o “No” en la pregunta “¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses?”

Al responder “Sí”, se muestra el campo: “Indica el mes de inicio de operaciones”.

Ajuste anual por inflación

INSTRUCCIONES

*¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses?

Sí

*Indica el mes de inicio de operaciones

Selecciona !

Selecciona el mes en el que iniciaste operaciones.

Ajuste anual por inflación

INSTRUCCIONES

*¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses?

Sí

*Indica el mes de inicio de operaciones

Selecciona !

*Saldo promedio anual de créditos

*Saldo promedio anual de deudas

*Diferencia en saldos promedio anual de créditos

*Diferencia en saldos promedio anual de deudas

*Factor de ajuste anual

***Ajuste Anual por inflación acumulable**

*Ajuste Anual por inflación deducible

(-)

(=)

(-)

(X)

(=)

(=)

Selecciona !

- Selecciona !
- Enero !
- Febrero !
- Marzo
- Abril
- Mayo
- Junio
- Julio
- Agosto
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre
- Diciembre

CERRAR





Posteriormente, captura los importes que correspondan en los campos “Saldo promedio anual de créditos” y “Saldo promedio anual de deudas” para que el aplicativo determine la “Diferencia en saldos promedio anual de créditos” o la “Diferencia en saldos promedio anual de deudas” y realice el cálculo del “Ajuste por inflación acumulable” o, en su caso, del “Ajuste Anual por inflación deducible”. Da clic en “CERRAR” para continuar.

Ajuste anual por inflación INSTRUCCIONES

*¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses?

*Saldo promedio anual de créditos

*Saldo promedio anual de deudas (-)

*Diferencia en saldos promedio anual de créditos (=)

*Diferencia en saldos promedio anual de deudas (=)

*Factor de ajuste anual (X)

*Ajuste Anual por inflación acumulable (=)

*Ajuste Anual por inflación deducible (=)

CERRAR

Si resulta “Ajuste Anual por inflación acumulable”, el importe se muestra en el apartado “Ingresos”. En caso de que resulte “Ajuste Anual por inflación deducible”, el importe se muestra en el apartado “Deducciones autorizadas”.

Ajuste anual por inflación INSTRUCCIONES

*¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses?

*Saldo promedio anual de créditos

*Saldo promedio anual de deudas (-)

*Diferencia en saldos promedio anual de créditos (=)

*Diferencia en saldos promedio anual de deudas (=)

*Factor de ajuste anual (X)

*Ajuste Anual por inflación acumulable (=)

*Ajuste Anual por inflación deducible (=)

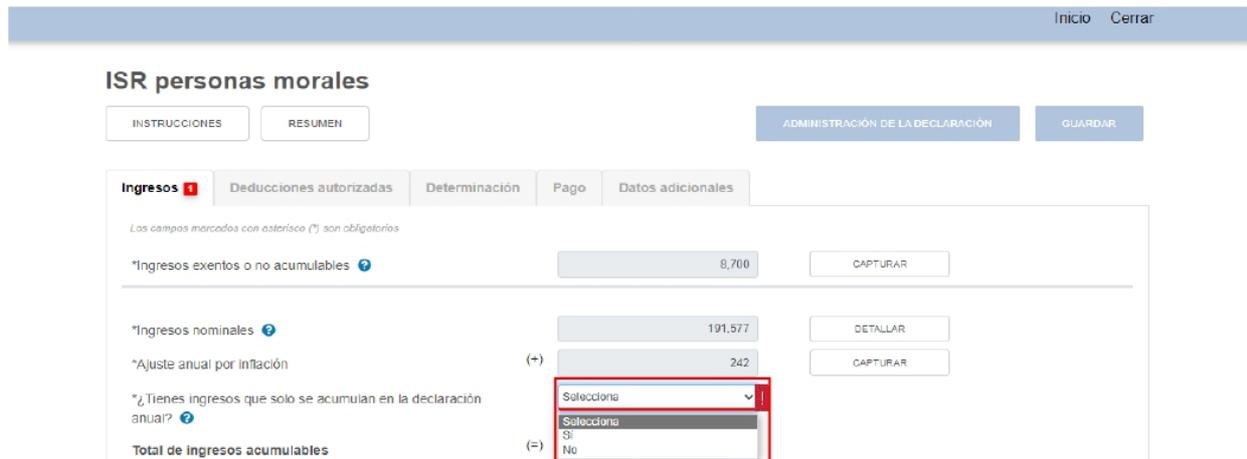
CERRAR





d) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?

En el campo “¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.



Inicio Cerrar

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables	8,700	CAPTURAR
*Ingresos nominales	191,577	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación (+)	242	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? *	Selecciona	
Total de ingresos acumulables (-)		

Cuando respondes “Sí” se habilitan los campos:

- Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual
- Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero
- Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos



*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? Si

*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual (+)		CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero (+)		CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos (+)		CAPTURAR

En el campo “Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual”, da clic en “CAPTURAR”.



ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables	8,700	CAPTURAR
*Ingresos nominales	191,577	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación	(+) 242	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?	SÍ	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+) [Redacted]	CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	(+) [Redacted]	CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos	(+) [Redacted]	CAPTURAR

En el campo "Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual", al dar clic en "CAPTURAR" se visualiza el botón "INSTRUCCIONES", el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para informar tus ingresos. Da clic en "CERRAR".

Ingresos que solo se acumulan en la declaración

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe del ingreso
Total Importe del ingreso	
Total ISR pagado por fideicomisos	
Total ISR retenido	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón

Instrucciones

En este apartado podrá agregar las opciones necesarias de cada concepto para acumular a los ingresos.

Si percibió utilidades distribuidas de un fideicomiso, deberá de capturar la información del fideicomiso y de la fiduciaria, así como el impuesto que se pagó a su nombre.

Si en el ejercicio que declarar inicio operaciones y no estuvo obligado a presentar pagos provisionales, podrá seleccionar la opción correspondiente y capturar el importe del ingreso obtenido y en su caso el ISR que le hayan retenido.

En las demás opciones, solo deberá de capturar el importe del ingreso que se acumulará en el ejercicio.

CERRAR

INSTRUCCIONES

por fideicomisos	ISR retenido	Eliminar

CERRAR

A continuación, da clic en "AGREGAR". Selecciona el "Tipo de ingreso" y captura el "Importe" correspondiente.





Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

*Tipo de ingreso Selección *Importe

Selección

- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS vehículos marinos".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS diésel en medios de transporte de baja velocidad o bajo perfil".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para actividades agropecuarias o silvícolas por aplicación de factor".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Personas".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Carga".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público Turístico".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Personas".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Carga".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado Turístico".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Personas".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Carga".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público Turístico".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado de Personas".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado de Carga".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado Turístico".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS combustible fósiles".
- Estímulo fiscal acumulable "Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería".

Eliminar

CERRAR

Total Importe del ingreso

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".

Total de ingresos acumulados

Al seleccionar el "Tipo de ingreso", se habilita el campo de "Importe" donde puedes registrar el monto que se acumula a tus demás ingresos:

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual INSTRUCCIONES ✕

*Tipo de ingreso Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS vehicul *Importe 50,000

GUARDAR CANCELAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
	0	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".

CERRAR

Si percibiste utilidades distribuidas de un fideicomiso, captura el importe del ingreso, RFC de la fiduciaria y del fideicomiso, así como el impuesto que se pagó a su nombre y da clic en "GUARDAR".





*Tipo de ingreso: Utilidad distribuida por fideicomiso

Importe del ingreso: 7,000

RFC de la fiduciaria: [Redacted]

RFC del fideicomiso: [Redacted]

ISR pagado por fideicomisos: [Redacted]

ISR retenido: [Redacted]

GUARDAR CANCELAR

Si en el ejercicio que declaras iniciaste operaciones, captura el importe acumulado del ingreso obtenido a través de la opción "Ingresos por inicio de operaciones" y, en su caso, el importe del ISR retenido. Da clic en "GUARDAR".

*Tipo de ingreso: Ingresos por inicio de operaciones

Importe del ingreso: [Redacted]

RFC de la fiduciaria: [Redacted]

RFC del fideicomiso: [Redacted]

ISR pagado por fideicomisos: [Redacted]

ISR retenido: [Redacted]

GUARDAR CANCELAR

En los demás casos, solo debes capturar el importe del ingreso que se acumula en el ejercicio.

Al guardar el registro, se muestra, en la parte inferior de la ventana, la opción seleccionada y el monto capturado. Al terminar de capturar tus ingresos que solo se acumulan en la declaración anual, da clic en "CERRAR".

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES **x**

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe del ingreso	RFC de la fiduciaria	RFC del fideicomiso	ISR pagado por fideicomisos	ISR retenido	Eliminar
Utilidad distribuida por fideicomiso	150,000			25,000		
Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos"	150,000					
Total Importe del ingreso	300,000					
Total ISR pagado por fideicomisos				25,000		
Total ISR retenido					0	

CERRAR



En el campo "Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero", al dar clic en "CAPTURAR", se muestra una ventana emergente de detalle:

Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Ingresos exentos o no acumulables			0	CAPTURAR
*Ingresos nominales			9,899	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación	(+)		15,630	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?			Sí	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)		300,000	CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	(+)			CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos	(+)			CAPTURAR
Total de ingresos acumulables	(=)		325,579	

Se visualiza el botón **INSTRUCCIONES**, al seleccionarlo se abre una ventana emergente indicando los pasos que debes seguir para informar tus ingresos. Da clic en **CERRAR**.

Ingresos procedentes de fuente ubicada en e

AGREGAR

Pais de fuente ubicada en el extranjero	Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".	

Instrucciones

Para el registro de los ingresos percibidos de fuente ubicada en el extranjero deberás seleccionar el botón "Agregar" y capturar por país la siguiente información:
 Selecciona el país de origen en que se haya obtenido el ingreso de fuente ubicada en el extranjero y se pagó el impuesto.
 Captura el importe del ingreso procedente de fuente ubicada en el extranjero.
 Posteriormente, registra el monto del Impuesto pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuentes ubicada en el extranjero.
 El aplicativo realizará el cálculo automático del ingreso acumulable considerando los importes registrados en los campos "Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero" e "ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero".
 Por último, registra el importe del Impuesto acreditable pagado en el extranjero, el cual no podrá ser mayor al Impuesto pagado en el extranjero y se mostrará en el apartado de la "Determinación".
 Una vez capturada la información solicitada deberás guardar la información seleccionando el botón "Guardar".
 Podrás realizar cuantos registros sea necesario dando clic en el botón "Agregar", sin duplicar el país.
 Si deseas borrar algún registro da clic en el ícono "Eliminar".
 Una vez que hayas finalizado con el registro de los ingresos percibidos de fuente ubicada en el extranjero da clic en el botón "Cerrar".

CERRAR

INSTRUCCIONES

Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar

CERRAR





Selecciona el “País de fuente ubicada en el extranjero” y captura el importe que corresponda en los campos “Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero” e “ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Ingreso acumulable”. Asimismo, captura el importe correspondiente en el campo “ISR acreditable pagado en el extranjero” y da clic en “GUARDAR”.

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero INSTRUCCIONES x

*País de fuente ubicada en el extranjero ANTIGUA Y BARBUDA v

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero 8,000

ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero 2,000

Ingreso acumulable 10,000

ISR acreditable pagado en el extranjero 2,000

GUARDAR
CANCELAR

Para capturar otro registro, da clic en “AGREGAR”. Al terminar de capturar tus ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero, da clic en “CERRAR”.

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero INSTRUCCIONES x

AGREGAR

País de fuente ubicada en el extranjero	Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar
ANTIGUA Y BARBUDA	8,000	2,000	10,000	2,000	x

CERRAR

En el campo “Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos”, da clic en “CAPTURAR”.



ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos 3 Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables		8,700	CAPTURAR
*Ingresos nominales		191,577	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación	(+)	242	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?		Si	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)		CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	(+)		CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos	(+)		CAPTURAR

Responde "Sí" o "No" a la pregunta "¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo nivel?".

Cuando respondes "Sí" selecciona el "País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)" y el "País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)".

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

INSTRUCCIONES

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?	Si
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	Selecciona
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	Selecciona





Asimismo, captura la información correspondiente en los campos “Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)”, “Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)”, “Dividendos percibidos en el extranjero”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Ingreso acumulable”.

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?	<input type="text" value="Si"/>
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	<input type="text" value="Selecciona"/>
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	<input type="text"/>
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	<input type="text" value="Selecciona"/>
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	<input type="text"/>
*Dividendos percibidos en el extranjero	<input type="text"/>
*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	<input type="text"/>
*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)	<input type="text"/>
Ingreso acumulable	<input type="text"/>
*ISR acreditable pagado en el extranjero	<input type="text"/>
<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>	

Finalmente, captura el “ISR acreditable pagado en el extranjero”, el cual no puede ser mayor a la suma del monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel y el monto proporcional del impuesto extranjero indirecto en segundo nivel. Da clic en “GUARDAR”.





*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?	<input type="text" value="Sí"/>
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	<input type="text" value="ANTILLAS NEERLANDESAS"/>
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	<input type="text" value="25532"/>
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	<input type="text" value="CANADA"/>
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	<input type="text" value="14533"/>
*Dividendos percibidos en el extranjero	<input type="text" value="40,800"/>
*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	<input type="text" value="4,666"/>
*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)	<input type="text" value="2,567"/>
Ingreso acumulable	<input type="text" value="48,033"/>
*ISR acreditable pagado en el extranjero	<input type="text" value="1,500"/>

Quando respondes “No”, selecciona el “País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)”.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

✕

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?	<input type="text" value="No"/>
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	<input type="text" value="Selecciona"/>
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	<input type="text"/>
*Dividendos percibidos en el extranjero	<input type="text"/>
*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	<input type="text"/>
Ingreso acumulable	<input type="text"/>
*ISR acreditable pagado en el extranjero	<input type="text"/>





Asimismo, captura la información correspondiente en los campos “Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)”, “Dividendos percibidos en el extranjero”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)”. A continuación, el aplicativo realiza el cálculo del ingreso acumulable.

Finalmente, captura el “ISR acreditable pagado en el extranjero”, el cual no puede ser mayor a la suma del monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel. Da clic en “GUARDAR”.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos INSTRUCCIONES ✕

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel? No ▼

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI) ANTILLAS NEERLANDESAS ▼

*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI) 25532

*Dividendos percibidos en el extranjero 40,800

*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI) 4,666

Ingreso acumulable 45,466

*ISR acreditable pagado en el extranjero 1,500

GUARDAR
CANCELAR

Al terminar de capturar tus ingresos del extranjero por dividendos distribuidos. Da clic en “CERRAR”.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	Dividendos percibidos en el extranjero	El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)	Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar
CANADA	ABCDEFGHI1234567890			50,000	40,000		90,000	10,000	✕

CERRAR





e) Total de ingresos acumulables

En el campo “Total de ingresos acumulables” se muestra la suma de las cantidades registradas en el apartado “Ingresos”.

[Inicio](#) [Cerrar](#)

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
Deducciones autorizadas
Determinación
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables		1,000	CAPTURAR
*Ingresos nominales		18,351,810	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación	(+)	15,680	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?		Si	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)	1,000	CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	(+)	230,000	CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos	(+)	45,468	CAPTURAR
Total de Ingresos acumulables	(-)	18,643,956	

2. Deducciones autorizadas

En el apartado **Deducciones autorizadas** se visualizan los campos:

- a) Sueldos, salarios y asimilados
- b) Gastos
- c) Deducciones relacionadas con la nómina
- d) Deducción de inversiones
- e) Costo de lo vendido
- f) Ajuste anual por inflación deducible
- g) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?
- h) Total de deducciones autorizadas



ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos **Deducciones autorizadas** 6 Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados

*Gastos

*Deducciones relacionadas con la nómina

*Deducción de inversiones

*Costo de lo vendido

*Ajuste anual por inflación deducible

*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?

*Total de deducciones autorizadas

	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
(+)	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
(+)	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
(+)	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
(+)	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
(+)	<input type="text"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
	Selecciona <input type="text"/>	
(-)	<input type="text"/>	

a) Sueldos, salarios y asimilados

En el campo "Sueldos, salarios y asimilados", al dar clic en "CAPTURAR" se muestran los apartados:

- Datos de comprobantes de pago de nómina
- Determinación de la nómina a deducir
 - a) Sueldos y salarios
 - b) Asimilados a salarios
 - c) Sueldos, salarios y asimilados a salarios
- Subsidio para el empleo

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos **Deducciones autorizadas** 6 Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

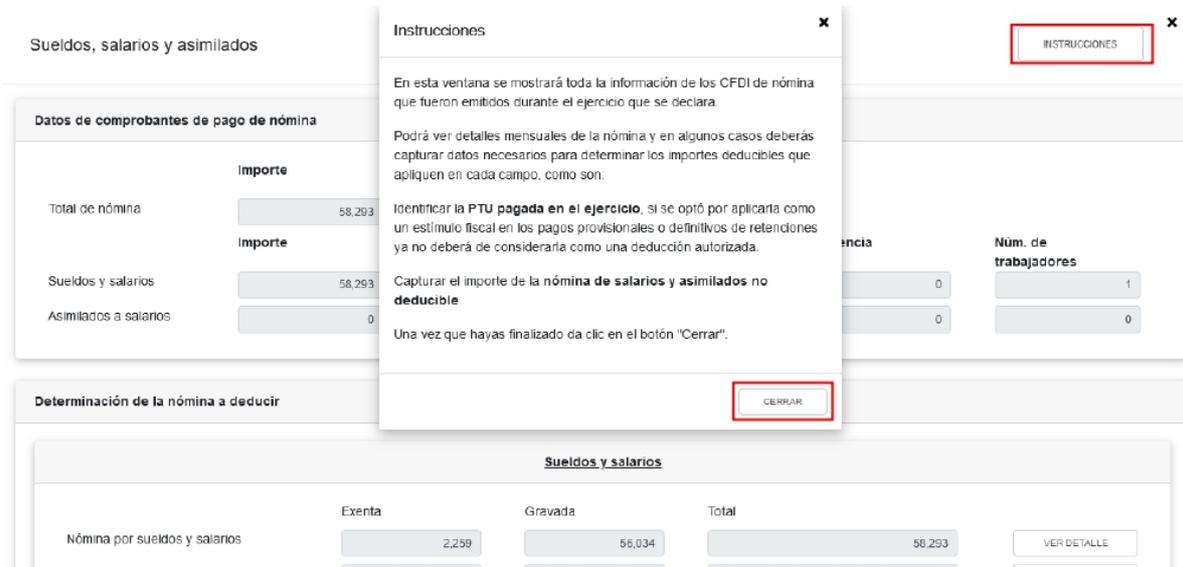
*Sueldos, salarios y asimilados

<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
----------------------	---





Al dar clic en el botón “INSTRUCCIONES”, se visualiza una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar tus deducciones autorizadas. Da clic en “CERRAR”.



Instrucciones

En esta ventana se mostrará toda la información de los CFDI de nómina que fueron emitidos durante el ejercicio que se declara.

Podrá ver detalles mensuales de la nómina y en algunos casos deberá capturar datos necesarios para determinar los importes deducibles que apliquen en cada campo, como son:

- Identificar la **PTU pagada en el ejercicio**, si se optó por aplicarla como un estímulo fiscal en los pagos provisionales o definitivos de retenciones ya no deberá de considerarla como una deducción autorizada.
- Capturar el importe de la **nómina de salarios y asimilados no deducible**.

Una vez que hayas finalizado da clic en el botón "Cerrar".

CERRAR

En el apartado “Datos de comprobantes de pago de nómina”, se visualiza la información de los CFDI de nómina que fueron emitidos durante el ejercicio que estás declarando.

Datos de comprobantes de pago de nómina					
	Importe	Núm. de trabajadores			
Total de nómina	2,794,878	2			
	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
Sueldos y salarios	2,758,800	78,000	123,000	(45,000)	1
Asimilados a salarios	36,078	780	44,000	(43,220)	1

En el apartado “Determinación de la nómina a deducir”, subapartado “Sueldos y salarios”, se muestra el cálculo para la determinación de la nómina por sueldos y salarios gravada y exenta deducible.



Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	161,053	1,448,247	1,609,300	VER DETALLE
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	14,106	154,106	168,212	CAPTURAR
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	146,947	1,294,141	1,441,088	

En el campo “Nómina por sueldos y salarios”, al dar clic en “VER DETALLE” se habilita el apartado “Total de nómina por sueldos y salarios”, donde se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones, que se precargan en la declaración anual. Da clic en “CERRAR”.

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	161,053	1,448,247	1,609,300	VER DETALLE
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	14,106	154,106	168,212	CAPTURAR
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	146,947	1,294,141	1,441,088	

A continuación, se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas. Asimismo, se visualiza el importe de la nómina exenta y gravada considerada como posible deducción. Da clic en “CERRAR”. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos definitivos por retenciones.





Total de nómina por sueldos y salarios

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Mes	Total de nómina	Nómina exenta	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Declaración vigente		
							Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	229,900	23,001	1,000		1,000	51	No presentada		
Febrero	229,900	23,002	2,000		2,000	51	No presentada		
Marzo	229,900	23,003	3,000		3,000	51	No presentada		
Abril	229,900	23,004	4,000		4,000	51	No presentada		
Mayo	229,900	23,005	5,000		5,000	51	No presentada		
Junio	229,900	23,006	6,000		6,000	51	No presentada		
Julio	229,900	23,007	7,000		7,000	51	No presentada		
Agosto	229,900	23,008	8,000		8,000	51	No presentada		
Septiembre	229,900	23,009	9,000		9,000	51	No presentada		
Octubre	229,900	23,010	10,000		10,000	51	No presentada		
Noviembre	229,900	23,011	11,000		11,000	51	No presentada		
Diciembre	229,900	23,012	12,000		12,000	51	No presentada		
Total	2,758,800	276,078	78,000	0	78,000	1			

Importe de la nómina considerada como posible deducción, solo periodos pagados

Importe de la nómina exenta considerada como posible deducción, solo periodos pagados

CERRAR

En el campo "Nómina por sueldos y salarios no deducible", al dar clic en "CAPTURAR", se muestra el cálculo para la determinación de la nómina por sueldos y salarios no deducible.

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	<input type="text" value="161,053"/>	<input type="text" value="1,448,247"/>	<input type="text" value="1,609,300"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	<input type="text" value="14,108"/>	<input type="text" value="154,108"/>	<input type="text" value="168,212"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	<input type="text" value="146,947"/>	<input type="text" value="1,294,141"/>	<input type="text" value="1,441,088"/>	





Al dar clic en el botón “INSTRUCCIONES”, se visualiza una ventana emergente en el que se indica la procedencia de la información precargada, así como los campos que tienes que capturar. Da clic en “CERRAR”.

Captura los importes que correspondan a “Otros conceptos no deducibles” en los campos de las columnas “Exenta” y “Gravada” del apartado y “Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta”. Al finalizar da clic en “CERRAR”.

	Exenta	Gravada	Total
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	7,053	14,053	21,106
Viáticos (+)	7,053	140,053	147,106
Otros conceptos no deducibles (+)			
Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta	Selecciona porcentaje a aplicar		
Nómina exenta no deducible (+)			
Nómina por sueldos y salarios no deducible (=)	14,106	154,106	168,212

En el subapartado “Asimilados a salarios”, se muestra el cálculo para la determinación de la “Nómina por asimilados a salarios deducible”.





Asimilados a salarios

Nómina por asimilados a salarios	21,053	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*Nómina por asimilados a salarios no deducible	(-)	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por asimilados a salarios deducible	(=) 21,053	

A continuación, se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas. Asimismo, se visualiza el importe de la nómina exenta y gravada considerada como posible deducción, da clic en “CERRAR”. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos definitivos por retenciones.

Total de nómina por asimilados a salarios

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Mes	Total de asimilados	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Declaración vigente		
						Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	3,001	10		10	50	No presentada		
Febrero	3,002	20	2,000	(1,980)	50	Presentada con pago en cero	230420000058	27/11/2023
Marzo	3,003	30		30	50	No presentada		
Abril	3,004	40	1,000	(960)	50	Presentada con pago en cero	230530000004	04/12/2023
Mayo	3,005	50		50	50	No presentada		
Junio	3,006	60	10,000	(9,940)	50	Presentada con pago en cero	230230000009	05/12/2023
Julio	3,007	70		70	50	No presentada		
Agosto	3,008	80	0	80	50	Presentada con pago en cero	230930000012	27/11/2023
Septiembre	3,009	90	9,000	(8,910)	50	Presentada No pagada	230750000007	27/11/2023
Octubre	3,010	100	1,000	(900)	50	Presentada con pago en cero	230950000008	05/12/2023
Noviembre	3,011	110	11,000	(10,880)	50	Presentada con pago en cero	230200000055	27/11/2023
Diciembre	3,012	120	10,000	(9,880)	50	Presentada con pago en cero	230770000052	05/12/2023
Total	36,078	780	44,000	(43,220)	1			

Importe de la nómina por asimilados considerada como posible deducción, solo periodos pagados: 21,053

En el campo “Nómina por asimilados a salarios no deducible”, da clic en “CAPTURAR”.

Asimilados a salarios

Nómina por asimilados a salarios	21,053	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*Nómina por asimilados a salarios no deducible	(-)	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por asimilados a salarios deducible	(=) 21,053	



En caso de que hayas timbrado el concepto de viáticos u otros conceptos no deducibles en los CFDI de asimilados a salarios, captura el importe correspondiente en los campos “Viáticos” y “Otros conceptos no deducibles”. Asimismo, captura el importe que corresponda en el campo “Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas”, para que el aplicativo realice el cálculo. del campo “Nómina por asimilados salarios no deducible”. Da clic en “CERRAR”.

✕

Nómina por asimilados a salarios no deducible

*Viáticos ?		2,500
*Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	(+)	1,700
Otros conceptos no deducibles ?	(+)	0
Nómina por asimilados a salarios no deducible	(=)	4,200

CERRAR

En el apartado de “Sueldos, salarios y asimilados a salarios”, se muestra el resultado de la nómina deducible y la nómina no deducible por ambos conceptos.

Sueldos, salarios y asimilados a salarios

Nómina por sueldos y salarios deducible		57,096
Nómina por asimilados a salarios deducible	(+)	0
*Sueldos, salarios y asimilados a deducir	(=)	57,096
Nómina por sueldos y salarios no deducible		1,197
Nómina por asimilados a salarios no deducible	(+)	0
Sueldos, salarios y asimilados no deducibles	(=)	1,197

En el campo “Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido” da clic en “CAPTURAR”.



Sueldos, salarios y asimilados a salarios		
Nómina por sueldos y salarios deducible		1,347,031
Nómina por asimilados a salarios deducible	(+)	16,853
Nómina deducible	(=)	1,363,884
Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido	(-)	<input type="text"/>
Sueldos, salarios y asimilados a deducir		1,363,884
*Sueldos, salarios y asimilados no deducibles		255,469

Captura el importe que corresponda en los campos “Nómina de mano de obra directa de fabricación” y “Nómina de mano de obra indirecta de fabricación” para que el aplicativo realice al cálculo del campo “Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido”. Da clic en “CERRAR”.

Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido x

*Nómina de mano de obra directa de fabricación		12,700
*Nómina de mano de obra indirecta de fabricación	(+)	1,900
Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido	(=)	14,600

En el apartado “Subsidio para el empleo”, se muestra información precargada de las siguientes fuentes:

1. CFDI de nómina
2. Pagos provisionales o definitivos (en los que haya aplicado subsidio como forma de pago)
3. Declaración anual

En el campo “Subsidio pagado en nómina del ejercicio”, al dar clic en “VER DETALLE”, se muestra la información contenida en los CFDI de nómina emitidos en el año que se precargan en la declaración anual. Al finalizar, da clic en “CERRAR”.



Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nómina del ejercicio		960,078	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	131,660	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)		
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	960,078	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	VER DETALLE
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	28,544	VER DETALLE
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	757,891	VER DETALLE
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	173,643	

Subsidio pagado en nómina



La información visualizada es la manifestada en sus CFDI's emitidos, en caso de existir alguna diferencia favor de verificar los mismos

Periodo	Monto
Enero	80,001
Febrero	80,002
Marzo	80,003
Abril	80,004
Mayo	80,005
Junio	80,006
Julio	80,007
Agosto	80,008
Septiembre	80,009
Octubre	80,010
Noviembre	80,011
Diciembre	80,012
Total	960,078

[CERRAR](#)

En su caso, captura el importe del "Subsidio pagado devuelto por la autoridad".





Subsidio para el empleo			
Subsidio pagado en nomina del ejercicio		980,078	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	131,660	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)		
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	1,091,738	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	VER DETALLE
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	20,544	VER DETALLE
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	757,891	VER DETALLE
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	305,303	

En el campo “Subsidio aplicado en pagos provisionales”, se muestra la información de los importes acreditados contra el ISR de cada periodo, para conocer los montos da clic en el botón “VER DETALLE”.

Subsidio para el empleo			
Subsidio pagado en nomina del ejercicio		980,078	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	131,660	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)	91,738	
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	1,000,000	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	VER DETALLE
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	28,544	VER DETALLE
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	757,891	VER DETALLE
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	213,565	

A continuación, se muestran todos los periodos del ejercicio con el importe aplicada en cada uno, da clic en “CERRAR”. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos provisionales.





Subsidio aplicado en pagos provisionales



Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Declaración vigente					
Periodo	Monto	Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración	
Enero		Presentada Pagada	230010112566	22/02/2023	
Febrero		Presentada Pagada	230240344257	15/03/2023	
Marzo		Presentada Pagada	230420547825	24/04/2023	
Abril		Presentada Pagada	230650157083	19/05/2023	
Mayo		Presentada Pagada	230250158230	15/06/2023	
Junio		Presentada Pagada	230470205753	13/07/2023	
Julio		Presentada Pagada	230771153792	18/08/2023	
Agosto		Presentada Pagada	230470292709	13/09/2023	
Septiembre		Presentada Pagada	230811409303	11/10/2023	
Octubre		Presentada Pagada	230970149199	14/11/2023	
Noviembre		Presentada Pagada	230771684855	08/12/2023	
Diciembre		No presentada			
Total	0				

Total del subsidio aplicado en los pagos provisionales, solo periodos pagados

0

CERRAR

En el campo "Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados" da clic en "VER DETALLE".

Subsidio para el empleo					
Subsidio pagado en nomina del ejercicio			960,078		VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)		131,660		
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)		91,738		
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)		1,000,000		
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)		0		VER DETALLE
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)		28,544		VER DETALLE
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)		757,091		VER DETALLE
Subsidio disponible para su aplicación	(=)		213,565		

A continuación, se muestra la información del subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados, da clic en "CERRAR". Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos definitivos por retenciones.





Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados

INSTRUCCIONES

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Aplicado en sueldos y salarios

Aplicado en asimilados a salarios

Declaración vigente				
Periodo	Monto	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		
Febrero		Presentada Pagada	230090000008	27/11/2023
Marzo		No presentada		
Abril		Presentada con pago en cero	230530000004	04/12/2023
Mayo		No presentada		
Junio	1,094	Presentada con pago en cero	230230000009	05/12/2023
Julio		No presentada		
Agosto		Presentada con pago en cero	230930000012	27/11/2023
Septiembre	15,000	Presentada No pagada	230750000007	27/11/2023
Octubre	1,500	Presentada con pago en cero	230950000008	05/12/2023
Noviembre		Presentada con pago en cero	230770000045	27/11/2023
Diciembre		Presentada con pago en cero	230770000052	05/12/2023
Total	2,594			

Total del subsidio aplicado en retenciones por salarios, solo periodos pagados

2,594

CERRAR

Por lo que respecta al "Subsidio aplicado en otras retenciones" da clic en el botón "VER DETALLE" en el cual se puede visualizar por concepto el importe de subsidio para el empleo aplicado.

Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nomina del ejercicio		960,078	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	131,000	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)	41,738	
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	1,050,000	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	VER DETALLE
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	28,544	VER DETALLE
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	757,891	VER DETALLE
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	263,565	





Detalle del Subsidio aplicado en otras retenciones ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos de retenciones.

Concepto	Monto
ISR retenciones por servicios profesionales	584,142
ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles	0
ISR retenciones por intereses	189
ISR otras retenciones	32,960
ISR retenciones por pagos al extranjero	777
ISR retenciones por premios	139,823
ISR retenciones por dividendos	0
Total	757,891

Verifica los importes y si deseas modificar la información puedes presentar una declaración del concepto que lo requiera para actualizar la información.

b) Gastos

En el campo "Gastos", da clic en el botón "CAPTURAR".

✓ Ingresos
Deducciones autorizadas 5
Determinación
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados	1,349,284	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Gastos	(+)	<input style="border: 2px solid red;" type="button" value="CAPTURAR"/>

En la ventana emergente "Gastos" visualiza el botón "INSTRUCCIONES", al seleccionarlo muestra los pasos que debes seguir para informar tus gastos. Da clic en "CERRAR".





Gastos

Concepto
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas
Viáticos y gastos de viaje
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas
Intereses Netos
Devoluciones, descuentos y bonificaciones

AGREGAR

Concepto

Instrucciones

Agrega todos tus gastos que serán considerados como deducciones autorizadas.
Del campo "Concepto" selecciona los gastos que correspondan sin repetir tu elección, en caso de requerir alguna corrección, deberás eliminar el registro y volver a agregarlo.
Dentro de las opciones de gastos se encuentra la de "Gastos por partidas discontinuas y extraordinarias", en esta podrás considerar aquellos gastos o erogaciones que no son de manera recurrente y que además no son parte de tu actividad constante, por ejemplo: Donativos que efectivamente sean pagados.
Si deseas borrar algún registro da clic en el botón "Eliminar".
Para registrar la deducción por los pagos realizados por concepto de honorarios a personas físicas o RESICO, así como por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, da clic en el botón "Capturar", según corresponda y registra el Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO o Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, respectivamente.
Una vez que hayas finalizado da clic en el botón "Cerrar".

CERRAR

Importe

Eliminar

CAPTURAR

CAPTURAR

CAPTURAR

CAPTURAR

A continuación, se muestran los conceptos:

- Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas
- Viáticos y gastos de viaje
- Honorarios pagados a personas físicas/RESICO
- Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas
- Intereses Netos
- Devoluciones, descuentos y bonificaciones

Gastos

Concepto
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas
Viáticos y gastos de viaje
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas
Intereses Netos
Devoluciones, descuentos y bonificaciones

Nómina

Importe

CAPTURAR

CAPTURAR

CAPTURAR

CAPTURAR

Captura el importe a deducir en los campos "Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas" y "Viáticos y gastos de viaje".





Gastos

INSTRUCCIONES

Concepto	Nómina	Importe	
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	1,700	700	
Viáticos y gastos de viaje	149,606	49,606	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		0	CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		0	CAPTURAR

En el campo "Honorarios pagados a personas físicas/RESICO", da clic en "CAPTURAR".

Gastos

INSTRUCCIONES

Concepto	Nómina	Importe	
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	1,700	700	
Viáticos y gastos de viaje	149,606	49,606	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		0	CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		0	CAPTURAR

A continuación, se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas en el ejercicio. Captura en cada mes el importe de los honorarios pagados a personas físicas o Régimen Simplificado de Confianza. Solo son deducibles los importes de aquellos periodos en los que se encuentren presentados y, en su caso, pagados.





Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

INSTRUCCIONES

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO	Declaración vigente		
			Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		12,154	Presentada No pagada	5819165	01/11/2023
Febrero		8,709	Presentada No pagada	5819193	03/11/2023
Marzo		578,587	Presentada con pago en	5819195	03/11/2023
Abril		4,555	Presentada No pagada	5819199	03/11/2023
Mayo			No presentada		
Junio			No presentada		
Julio			No presentada		
Agosto		8,790	Presentada No pagada	5819014	23/10/2023
Septiembre		5,000	Presentada con pago en	5819020	23/10/2023
Octubre			No presentada		
Noviembre		4,555	Presentada Pagada	5819239	07/11/2023
Diciembre			No presentada		
Total	0	622,350			

Total de honorarios pagados a personas físicas o RESICO, solo periodos pagados: 0

Total de ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO, solo periodos pagados: 588,142

CERRAR

En la columna "ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO" da clic en cada uno de los montos.

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO	Declaración vigente		
			Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		12,154	Presentada No pagada	5819165	01/11/2023
Febrero		8,709	Presentada No pagada	5819193	03/11/2023
Marzo		578,587	Presentada con pago en	5819195	03/11/2023





A continuación, se visualiza una ventana con el desglose de la cantidad a pagar en dicho mes. Da clic en “CERRAR”.

Honorarios pagados a persona...

Si deseas modificar la información de las retenciones

Mes

Enero

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

R14 retenciones de honorarios

Concepto	Marzo
A cargo	578,587
Total de contribuciones	578,587
Subsidio para el empleo	578,587
Total de aplicaciones	578,587
Cantidad a cargo	0
Cantidad a pagar	0

CERRAR

INSTRUCCIONES

Fecha de presentación de la declaración

01/11/2023

03/11/2023

03/11/2023

03/11/2023

Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos definitivos por retenciones. Da clic en “CERRAR”.

Total de honorarios pagados a personas físicas o RESICO, solo periodos pagados	1,042,000
Total de ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO, solo periodos pagados	588,142

CERRAR

En el campo “Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas” da clic en “CAPTURAR”.

Gastos

Concepto	Nómina	Importe
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	1,700	700
Viáticos y gastos de viaje	149,605	49,605
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		1,042,000
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		0
Intereses Netos		

INSTRUCCIONES

CAPTURAR

CAPTURAR

CAPTURAR



A continuación, se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas en el ejercicio. Captura en cada mes el importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. Solo son deducibles aquellos importes de los periodos que estén debidamente presentados y, en su caso, pagados.

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

INSTRUCCIONES

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Estatus	Declaración vigente N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	<input type="text" value=""/>	52,000	Presentada con pago en	5819165	01/11/2023
Febrero	<input type="text" value=""/>	28,761	Presentada No pagada	5819190	03/11/2023
Marzo	<input type="text" value=""/>	8,758	Presentada con pago en	5819195	03/11/2023
Abril	<input type="text" value=""/>	7,477	Presentada No pagada	5819198	03/11/2023
Mayo	<input type="text" value=""/>		No presentada		
Junio	<input type="text" value=""/>		No presentada		
Julio	<input type="text" value=""/>		No presentada		
Agosto	<input type="text" value=""/>	28,761	Presentada No pagada	5819019	23/10/2023
Septiembre	<input type="text" value=""/>	7,520	Presentada con pago en	5819020	23/10/2023
Octubre	<input type="text" value=""/>		No presentada		
Noviembre	<input type="text" value=""/>	7,477	Presentada No pagada	5819240	07/11/2023
Diciembre	<input type="text" value=""/>		No presentada		
Total	0	140,754			

Total de los importes del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo pagados:

Total de ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo periodos pagados:

CERRAR

En la columna "ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles" da clic en cada uno de los montos.

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Estatus	Declaración vigente N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	<input type="text" value=""/>	52,000	Presentada con pago en	5819165	01/11/2023
Febrero	<input type="text" value=""/>	28,761	Presentada No pagada	5819190	03/11/2023
Marzo	<input type="text" value=""/>	8,758	Presentada con pago en	5819195	03/11/2023
Abril	<input type="text" value=""/>	7,477	Presentada No pagada	5819198	03/11/2023
Mayo	<input type="text" value=""/>		No presentada		
Junio	<input type="text" value=""/>		No presentada		
Julio	<input type="text" value=""/>		No presentada		





A continuación, se visualiza una ventana con el desglose de la cantidad a pagar en dicho mes. Da clic en "CERRAR".

Concepto	Enero
A cargo	52,000
Parte actualizada	500
Recargos	54
Total de contribuciones	52,554
Otros estímulos	52,554
Total de aplicaciones	52,554
Cantidad a cargo	0
Cantidad a pagar	0

CERRAR

Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos definitivos por retenciones. Da clic en "CERRAR".

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas INSTRUCCIONES

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Estatus	Declaración vigente N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	520,000	52,000	Presentada con pago en	5819165	01/11/2023
Febrero		28,781	Presentada No pagada	5819100	03/11/2023
Marzo	18,000	8,758	Presentada con pago en	5819165	03/11/2023
Abril		7,477	Presentada No pagada	5819198	03/11/2023
Mayo			No presentada		
Junio			No presentada		
Julio			No presentada		
Agosto		28,781	Presentada No pagada	5819019	23/10/2023
Septiembre	60,000	7,520	Presentada con pago en	5819020	23/10/2023
Octubre			No presentada		
Noviembre		7,477	Presentada No pagada	5819240	07/11/2023
Diciembre			No presentada		
Total	598,000	140,754			

Total de los importes del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo pagados: **598,000**

Total de ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo periodos pagados: **68,278**

CERRAR





En el campo "Intereses Netos", da clic en "CAPTURAR".

Gastos INSTRUCCIONES

Concepto	Nómina	Importe
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	1,700	700
Viáticos y gastos de viaje	149,606	49,606
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		1,042,000 CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		598,000 CAPTURAR
Intereses Netos		CAPTURAR

Al dar clic en el botón "INSTRUCCIONES", se muestra una ventana emergente con los pasos que debes de seguir para capturar los intereses netos a deducir. Da clic en "CERRAR".

Intereses Netos

AGREGAR

Año del interés neto no deducido Interés Neto no deducido pe

AGREGAR

Concepto

Instrucciones

En este apartado podrás capturar el saldo remanente de ejercicios anteriores del interés neto pendiente de deducir, da clic en el botón "Agregar" y captura la información solicitada. Selecciona el año del saldo remanente del interés neto del ejercicio y captura el importe pendiente de deducir.

En el campo "Interés neto no deducido actualizado" da clic en el botón "Capturar", posteriormente da clic en el botón "Aceptar" del mensaje que se muestra y registrar los datos solicitados, correspondientes al año y mes en que se generó o se actualizó por última vez el saldo remanente del interés neto, de esta manera el aplicativo realizará el cálculo automático de la actualización del saldo remanente del Interés neto del ejercicio, el cual podrás deducir en el ejercicio que se declara hasta por el monto máximo determinado.

En caso de requerir alguna corrección deberás borrar el registro dando clic en el botón "Eliminar" y agregar de nuevo el registro. Da clic en el botón "Cerrar" una vez que hayas capturado todos tus registros, para regresar a la ventana anterior.

CERRAR

INSTRUCCIONES

ite ejercicio Remanente de interés neto no deducido Eliminar

CERRAR

Eliminar

Después, da clic en "AGREGAR" para capturar el saldo remanente de ejercicios anteriores del interés neto pendiente de deducir.

Intereses Netos INSTRUCCIONES

AGREGAR

Año del interés neto no deducido Interés Neto no deducido pendiente de aplicar Interés neto no deducido actualizado Interés neto por aplicar en este ejercicio Remanente de interés neto no deducido Eliminar

CERRAR





Selecciona el “Año del interés neto no deducido” y captura el importe del “Interés Neto no deducido pendiente de aplicar”.

Intereses Netos INSTRUCCIONES ✕

*Año del interés neto no deducido	<input type="text" value="Selecciona"/>		
*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar	<input type="text"/>		
*Interés neto no deducido actualizado	(+) <input type="text"/>		
*Interés neto por aplicar en este ejercicio	<input type="text"/>		
Remanente de interés neto no deducido	<input type="text"/>		

Registra el interés neto no deducido pendiente de aplicar.

*Año del interés neto no deducido	<input type="text" value="2021"/>		
*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar	<input type="text" value="96,000"/>		
*Interés neto no deducido actualizado	(+) <input type="text" value="0"/>		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Interés neto por aplicar en este ejercicio	<input type="text"/>		
Remanente de interés neto no deducido	<input type="text" value="0"/>		

En el campo “Interés neto no deducido actualizado”, da clic en “CAPTURAR”.

*Año del interés neto no deducido	<input type="text" value="2021"/>		
*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar	<input type="text" value="96,000"/>		
*Interés neto no deducido actualizado	(+) <input type="text" value="0"/>		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Interés neto por aplicar en este ejercicio	<input type="text"/>		
Remanente de interés neto no deducido	<input type="text" value="0"/>		



Selecciona el año en que se actualizó por última vez y el mes en que se generó o se actualizó por última vez el interés neto no deducido para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Interés neto actualizado" y da clic en "CERRAR".

Interés neto no deducido actualizado ✕

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el interés neto

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el interés neto	Junio/2023	128 214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el interés neto	(/) Septiembre/2021	114 601
Factor de actualización	(=)	1 1187
Interés neto pendiente de aplicar	(*)	96 000
Interés neto actualizado	(=)	107 395

A continuación, se muestra el mensaje "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos", da clic en "ACEPTAR".

Intereses Netos ✕

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

*Año del interés neto no deducido

*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar

*Interés neto no deducido actualizado (+)

*Interés neto por aplicar en este ejercicio

Remanente de interés neto no deducido

Año del interés neto no deducido Interés Neto no deducido pendiente de aplicar Interés neto no deducido actualizado Interés neto por aplicar en este ejercicio Remanente de interés neto no deducido Eliminar

Captura el importe que corresponda en el campo "Interés neto por aplicar en este ejercicio" para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Remanente de interés neto no deducido" y da clic en "GUARDAR".



*Año del interés neto no deducido	2021	
*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar		96,000
*Interés neto no deducido actualizado	(+)	107,395
*Interés neto por aplicar en este ejercicio		55,960
Remanente de interés neto no deducido		51,435

Al terminar de capturar tus intereses netos, da clic en "CERRAR".

Intereses Netos **x**

Año del interés neto no deducido	Interés Neto no deducido pendiente de aplicar	Interés neto no deducido actualizado	Interés neto por aplicar en este ejercicio	Remanente de interés neto no deducido	Eliminar
2021	96,000	107,395	55,960	51,435	<input type="button" value="Eliminar"/>

El campo "Devoluciones, descuentos y bonificaciones", se encuentra precargado con la información de las facturas emitidas en el año. Da clic en "CAPTURAR" para mostrar el detalle de las facturas de tipo ingreso y egreso consideradas en el ejercicio.

Gastos **x**

Concepto	Nómina	Importe	
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	7,850	6,500	
Viáticos y gastos de viaje	149,106	122,400	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		982,400	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		196,610	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Intereses Netos		55,960	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Devoluciones, descuentos y bonificaciones		45,310,000	<input type="button" value="CAPTURAR"/>





En caso de que la cantidad no corresponda a las facturas expedidas, puedes modificar el monto, ya que es un dato sugerido. Al finalizar, da clic en "CERRAR".

Devoluciones, descuentos y bonificaciones ✕

Suma de facturas emitidas de tipo ingreso y egreso del ejercicio.

Periodo	CFDI Ingresos		CFDI Egresos		Subtotal - Descuento
	Facturas vigentes	Descuento	Facturas vigentes		
Enero	2	120,000	4		600,000
Febrero	2	240,000	4		1,050,000
Marzo	2	360,000	4		1,500,000
Abril	2	480,000	4		1,950,000
Mayo	2	590,000	4		2,400,000
Junio	2	620,000	4		2,850,000
Julio	2	740,000	4		3,300,000
Agosto	2	860,000	4		3,750,000
Septiembre	2	980,000	4		4,200,000
Octubre	2	1,020,000	4		4,650,000
Noviembre	2	1,140,000	4		5,100,000
Diciembre	2	1,260,000	4		5,550,000
Total	24	8,410,000	48		36,900,000

Descuentos de Facturas emitidas de tipo Ingreso	6,410,000
Subtotal - Descuento de facturas emitidas de tipo Egreso	36,900,000
Total Devoluciones, descuentos y bonificaciones facturadas	45,310,000

CERRAR

Si requieres adicionar algún otro concepto de deducciones autorizadas, da clic en "AGREGAR".

GASTOS ✕

INSTRUCCIONES

Concepto	Nómina	Importe	
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Intereses Netos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Devoluciones, descuentos y bonificaciones	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

AGREGAR





Selecciona el concepto que corresponda, captura el importe de los gastos efectuados en el ejercicio y da clic en “GUARDAR”.

The screenshot shows a form with a dropdown menu for "Concepto" and an input field for "Importe". The dropdown menu is open, showing a list of concepts. The "GUARDAR" button is highlighted with a red box.

Concepto	Importe
Gastos en general	114,200

Deberás capturar al menos un registro

Los registros se visualizan en la parte inferior de la ventana. Al finalizar, da clic en “CERRAR”.

AGREGAR

Concepto	Importe	Eliminar
Gastos en general	114,200	

Gastos 46,790,070

CERRAR

c) Deducciones relacionadas con la nómina

En el campo “Deducciones relacionadas con la nómina”, da clic en “CAPTURAR”.



Ingresos
 Deducciones autorizadas !
 Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados		1,354,616	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Gastos	(+)	46,798,070	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)	0 !	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

Da clic en “AGREGAR” para capturar la información de todos tus gastos que estén relacionados con la nómina.

Deducciones relacionadas con la nómina x

Concepto	Importe	Eliminar
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !		
Total de deducciones relacionadas con la nómina		
*Gastos relacionados a la mano de obra	(-) <input type="text" value=""/>	!
Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina	(=) <input type="text" value="0"/>	

Selecciona el concepto que corresponda y captura el importe de los gastos efectuados en el ejercicio.

Deducciones relacionadas con la nómina x

*Concepto	<input type="text" value="Selecciona"/> ! <input type="text" value="Importe"/>
Concepto	<div style="border: 1px solid gray; padding: 5px;"> Selecciona Sin gastos relacionados a la nómina Aportaciones efectuadas en los términos de la Ley del INFONAVIT Aportaciones efectuadas en los términos de la Ley del SAR Aportaciones efectuadas para la creación o incremento de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal Aportaciones para jubilación y vejez Cuotas del seguro por desempleo Cuotas pagadas por los patrones al Instituto Mexicano del Seguro Social Impuestos locales por conceptos de remuneración de salarios Las provisiones para la creación o el incremento de reservas complementarias relacionadas con las gratificaciones a los trabajadores correspondientes al ejercicio Otros conceptos Remuneraciones a empleados o a terceros, que estén condicionadas al cobro de los abonos en las enajenaciones a plazos o en los contratos de arrendamiento financiero </div>
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !	
Total de deducciones relacionadas con la nómina	
*Gastos relacionados a la mano de obra	(-) <input type="text" value=""/>



Da clic en "GUARDAR".

*Concepto

A continuación, captura el monto que corresponda en el campo "Gastos relacionados a la mano de obra" para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina" y da clic en "CERRAR".

Deducciones relacionadas con la nómina INSTRUCCIONES x

Concepto	Importe	Eliminar
Aportaciones efectuadas en los términos de la Ley del SAR	12,000	<input type="button" value="Eliminar"/>
Aportaciones para jubilación y vejez	15,000	<input type="button" value="Eliminar"/>
Aportaciones efectuadas en los términos de la Ley del INFONAVIT	25,000	<input type="button" value="Eliminar"/>

Total de deducciones relacionadas con la nómina

*Gastos relacionados a la mano de obra (-)

Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina (-)

d) Deducción de inversiones

En el campo "Deducciones de inversiones", da clic en "CAPTURAR".

Ingresos **Deducciones autorizadas** 3

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados	<input type="text" value="1,354,616"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Gastos (+)	<input type="text" value="1,488,070"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducciones relacionadas con la nómina (+)	<input type="text" value="44,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducción de inversiones (+)	<input type="text" value=""/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>



Al dar clic en el botón “INSTRUCCIONES”, se muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar tus deducciones de inversiones. Da clic en “CERRAR”.

Instrucciones

Agrega tus deducciones de inversiones actualizadas por cada tipo de inversión.
 Selecciona el tipo de inversión y subtipo de inversión a deducir que corresponda.
 Captura el ejercicio de adquisición de la inversión, así como la tasa de depreciación.
 Deberás capturar el monto de la inversión y el gasto relacionado a la inversión para determinar el monto original de la inversión.
 Una vez determinado el monto original de la inversión deberás capturar el importe actualizado a deducir de la inversión correspondiente, posteriormente selecciona el botón "Guardar" para registrar la inversión.
 Si deseas borrar algún registro da clic en el botón "Eliminar".
 Una vez que hayas finalizado da clic en el botón "Cerrar".

CERRAR

Da clic en “AGREGAR” para capturar tus deducciones de inversiones actualizadas.

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto de la inversión	Gastos relacionados	Monto original de la inversión	Deducción actualizada	Eliminar
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !							
Total de deducción por inversiones			[Input Field]				
Deducción de inversiones para costo de lo vendido			(-) [Input Field] !				
Deducciones autorizadas por inversiones			(-) [Input Field]				

Selecciona la opción que corresponda en los campos “Depreciación aplicada”, “Tipo de inversión” y “Subtipo de inversión”. A continuación, captura el importe que corresponda en los campos “Monto de la inversión” y “Gastos relacionados” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Monto original de la inversión”. Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo “Deducción actualizada” y da clic en “GUARDAR”.



Deducción de Inversiones

INSTRUCCIONES

*Depreciación aplicada	Conforme al Título II de la LISR
*Tipo de Inversión	Construcciones
Subtipo de inversión	Instalaciones, adiciones, reparaciones, i
Monto de la inversión	121,000
Gastos relacionados	(+) 34,210
Monto original de la inversión	(-) 155,210
Deducción actualizada	176,200

A continuación, captura el importe que corresponda en el campo “Deducción de inversiones para costo de lo vendido”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Deducciones autorizadas por inversiones” y da clic en “CERRAR”.

Deducción de Inversiones

INSTRUCCIONES

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto de la inversión	Gastos relacionados	Monto original de la inversión	Deducción actualizada	Eliminar
Conforme al Título II de la LISR	Construcciones	Instalaciones, adiciones, reparaciones, mejoras, adaptaciones en un lote minero	121,000	34,210	155,210	176,200	

Total de deducción por inversiones	176,200
Deducción de inversiones para costo de lo vendido	(-) 24,200
Deducciones autorizadas por inversiones	(-) 152,000

CERRAR

e) Costo de lo vendido

En el campo “Costo de lo vendido” da clic en “CAPTURAR”.



Ingresos	Deducciones autorizadas 2	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			1,354,616	CAPTURAR
*Gastos	(+)		1,488,070	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)		44,000	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		152,000	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)			CAPTURAR

Selecciona el "Tipo de determinación del costo" para determinar el costo de lo vendido.

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES x

*Tipo de determinación del costo

Selecciona
 Selecciona
 No aplica
 Históricos
 Predeterminados

CERRAR

Si eliges la opción "Históricos", selecciona el "Método de valuación de los inventarios" y el "Sistema de costos utilizado".

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES x

*Tipo de determinación del costo: Históricos

*Método de valuación de los inventarios

Selecciona
 Selecciona
 Costo identificado
 Costo promedio
 Detallista
 Primeras entradas primeras salidas (PEPS)

*Sistema de costos utilizado

CERRAR

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES x

*Tipo de determinación del costo: Históricos

*Método de valuación de los inventarios: Primeras entradas primeras salidas (PEP)

Selecciona
 Selecciona
 Costeo absorbente

*Sistema de costos utilizado

CERRAR





A continuación, captura los importes que correspondan en los campos “Inventario inicial”, “Compras netas nacionales”, “Compras netas extranjeras” e “Inventario final” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Total de materiales utilizados o comercializados”.

Costo de lo vendido		
* Inventario inicial		54,890
* Compras netas nacionales	(+)	14,560
* Compras netas extranjeras	(+)	6,300
* Inventario final	(-)	21,400
Total de materiales utilizados o comercializados	(=)	54,350
Mano de obra directa de fabricación	(+)	1,630
Gastos relacionados a la mano de obra	(+)	13,000
* Maquilas	(+)	
* Gastos indirectos	(+)	
Deducción de inversiones	(+)	24,200
Mano de obra indirecta de fabricación	(+)	2,520
* Costo de lo vendido	(=)	95,700

A dicho monto se le suman los importes precargados de los campos “Mano de obra directa de fabricación”, “Gastos relacionados a la mano de obra”, “Deducción de inversiones” y “Mano de obra indirecta de fabricación”. Captura los importes que correspondan en los campos “Maquilas” y “Gastos indirectos” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Costo de lo vendido”.

Costo de lo vendido		
* Inventario inicial		54,890
* Compras netas nacionales	(+)	14,560
* Compras netas extranjeras	(+)	6,300
* Inventario final	(-)	21,400
Total de materiales utilizados o comercializados	(=)	54,350
Mano de obra directa de fabricación	(+)	1,630
Gastos relacionados a la mano de obra	(+)	13,000
* Maquilas	(+)	2,100
* Gastos indirectos	(+)	4,420
Deducción de inversiones	(+)	24,200
Mano de obra indirecta de fabricación	(+)	2,520
* Costo de lo vendido	(=)	102,220





Para determinar el costo de producción, captura los importes que correspondan en los campos “Importe de las materias primas”, “Mano de obra directa” y “Costos indirectos de fabricación”. Da clic en “CERRAR”.

Determinación del costo de producción		
*Importe de las materias primas		17,450
*Mano de obra directa	(+)	7,230
*Costos indirectos de fabricación	(+)	5,320
*Costo de producción	(=)	30,000

CERRAR

Si eliges la opción “Predeterminados”, selecciona el “Tipo de costo predeterminado” y el “Método de valuación de los inventarios”.

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES ✕

*Tipo de determinación del costo: Predeterminados

*Tipo de costo predeterminado: Selecciona

*Método de valuación de los inventarios: Selecciona

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES ✕

*Tipo de determinación del costo: Predeterminados

*Tipo de costo predeterminado: Estimados

*Método de valuación de los inventarios: Selecciona

CERRAR

Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo “Costo de lo vendido”. Para determinar el costo de producción captura los importes que correspondan en los campos “Importe de las materias primas”, “Mano de obra directa” y “Costos indirectos de fabricación”. Da clic en “CERRAR”.



Costo de lo vendido y determinación del costo de producción

INSTRUCCIONES

*Tipo de determinación del costo

*Tipo de costo predeterminado

*Método de valuación de los inventarios

Costo de lo vendido

* Costo de lo vendido (=)

Determinación del costo de producción

*Importe de las materias primas

*Mano de obra directa (+)

*Costos indirectos de fabricación (+)

*Costo de producción (=)

CERRAR

f) Ajuste anual por inflación

Si en el campo "Ajuste anual por inflación" ubicado en el apartado "Ingresos", resulta un "Ajuste Anual por inflación deducible", el importe se muestra en el apartado "Deducciones autorizadas". Da clic en "VER DETALLE".

Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			1,354,616	CAPTURAR
*Gastos	(+)		1,488,070	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)		44,000	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		152,000	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)		101,450	CAPTURAR
* Ajuste anual por inflación deducible	(+)		266,560	VER DETALLE





A continuación, se muestra precargada la información con la que se fue determinado el “Ajuste Anual por inflación deducible” capturada en el apartado de “Ingresos”. Da clic en “CERRAR”.

Ajuste anual por inflación x

Saldo promedio anual de créditos		8,000,000
Saldo promedio anual de deudas	(-)	1,200,000
Diferencia en saldos promedio anual de créditos	(=)	6,800,000
Diferencia en saldos promedio anual de deuda	(=)	0
Factor de ajuste anual	(x)	0.0392
Ajuste Anual por inflación acumulable	(=)	0
Ajuste Anual por inflación deducible	(=)	266,560

CERRAR

Si el resultado en el apartado de ingresos fue “Ajuste anual por inflación acumulable”, no se visualiza el botón “VER DETALLE” en el apartado “Deducciones”.

Ingresos
 Deducciones autorizadas 1
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados		1,354,616	CAPTURAR
*Gastos	(+)	1,488,070	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)	44,000	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)	152,000	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)	101,450	CAPTURAR
* Ajuste anual por inflación deducible	(+)	0	

g) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?

En el campo “¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.



Ingresos	Deducciones autorizadas !	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			1,354,616	CAPTURAR
*Gastos	(+)		1,488,070	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)		44,000	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		152,000	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)		101,450	CAPTURAR
* Ajuste anual por inflación deducible	(+)		266,560	VER DETALLE
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		<input type="text" value="Selecciona"/> !		
*Total de deducciones autorizadas	(=)		3,406,696	

Si respondes "Sí", se habilita el campo "Facilidades administrativas y estímulos deducibles", da clic en "CAPTURAR".

*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		<input type="text" value="Sí"/>	
*Facilidades administrativas y estímulos deducibles	(+)	<input type="text"/>	CAPTURAR

Da clic en "AGREGAR" para capturar los estímulos que te corresponda aplicar en la declaración anual.

Facilidades administrativas y estímulos deducibles INSTRUCCIONES ✕

Tipo de estímulo	Monto efectivamente pagado por el gasto realizado	Importe a aplicar en esta declaración	Eliminar
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !			
Estímulos a aplicar <input style="width: 100%;" type="text"/>			





Selecciona el tipo de estímulo para que el aplicativo realice el precargado del campo “Monto efectivamente pagado por el gasto realizado”.

Facilidades administrativas y estímulos deducibles INSTRUCCIONES ✕

*Tipo de estímulo Monto Importe a aplicar

Selecciona

- Contratar adultos mayores (25% del salario pagado)
- Deducción del 25% del salario pagado por la contratación de personas que padezcan alguna discapacidad.
- Deducción adicional por pago de servicios personales en la operación de maquila
- Deducción adicional por enajenación de libros, periódicos y revistas
- Deducción del costo de adquisición de terrenos por contribuyentes dedicados a la construcción y desarrollos inmobiliarios.

Captura el monto que corresponda en el campo “Importe a aplicar en esta declaración” y da clic en “GUARDAR”.

Facilidades administrativas y estímulos deducibles INSTRUCCIONES ✕

*Tipo de estímulo Monto efectivamente pagado por el gasto realizado Importe a aplicar en esta declaración

GUARDAR
CANCELAR

Al terminar de capturar tus estímulos, se muestran los registros en la parte inferior, da clic en “CERRAR” para continuar.

Facilidades administrativas y estímulos deducibles INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

Tipo de estímulo	Monto efectivamente pagado por el gasto realizado	Importe a aplicar en esta declaración	Eliminar
Contratar adultos mayores (25% del salario pagado)	1,357,163	112,450	🗑️

Estímulos a aplicar

CERRAR



h) Total de deducciones autorizadas

En el campo "Total de deducciones autorizadas", se muestra la suma de las cantidades registradas en el apartado "Deducciones autorizadas".

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			1,354,616	CAPTURAR
*Gastos	(+)		1,488,070	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)		44,000	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		152,000	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)		101,450	CAPTURAR
* Ajuste anual por inflación deducible	(+)		266,560	VER DETALLE
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?			Sí	
*Facilidades administrativas y estímulos deducibles	(+)		112,450	CAPTURAR
*Total de deducciones autorizadas	(=)		3,519,146	

3. Determinación

En el apartado **Determinación** se visualizan los campos:

- Total de ingresos acumulables
- Total de deducciones autorizadas
- Utilidad o Pérdida Fiscal antes de PTU, según corresponda
- PTU pagada en el ejercicio
- Utilidad o Pérdida fiscal del ejercicio, según corresponda
- Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
- Resultado fiscal
- Impuesto causado del ejercicio
- Estímulos por aplicar al Impuesto Causado
- Impuesto sobre la Renta del Ejercicio





- k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas
- l) Impuesto acreditable pagado en el extranjero
- m) Pagos provisionales efectuados
- n) ISR retenido al contribuyente
- o) ISR a cargo o a favor del ejercicio, según corresponda
- p) ¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 5	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			2,618,939	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		3,252,586	
Pérdida Fiscal antes de PTU	(=)		633,647	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(+)		15,030	CAPTURAR
Pérdida fiscal del ejercicio	(=)		648,677	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		0	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)		0	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)		0	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		0	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)		0	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)		0	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)		0	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)		1,604	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)		500	VER DETALLE
ISR a favor del ejercicio	(=)		2,104	
*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?		Selecciona		





a) Total de ingresos acumulables

La aplicación precarga el campo “Total de ingresos acumulables” de la sección de “Ingresos”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 6	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables				4,178,939

b) Total de deducciones autorizadas

El importe del campo “Total de deducciones autorizadas”, se precarga de la sección “Deducciones autorizadas”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 6	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables				4,178,939
*Total de deducciones autorizadas	(-)			3,252,586

c) Utilidad o Pérdida Fiscal antes de PTU, según corresponda

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Utilidad Fiscal antes de PTU” o “Pérdida Fiscal antes de PTU”, según corresponda.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 6	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables				4,178,939
*Total de deducciones autorizadas	(-)			3,252,586
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)			926,353





d) PTU pagada en el ejercicio

En el campo "PTU pagada en el ejercicio" da clic en "CAPTURAR".

Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación 6	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			4,178,939	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		3,252,586	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		926,353	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)		15,030 1	CAPTURAR

Se muestra el importe de la "PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara", el cual, corresponde a la información manifestada en los CFDI de nómina.

PTU pagada en el ejercicio		INSTRUCCIONES x
PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara	(+) 15,030	

En el campo "PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara" captura el importe de la PTU que aplicas en el ejercicio que no se disminuyó en pagos provisionales, para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Total PTU pagada en el ejercicio" y posteriormente, captura el importe correspondiente para el campo "PTU no deducible", para así obtener el monto "Total PTU pagada", que se aplica en el ejercicio. Da clic en "CERRAR"

PTU pagada en el ejercicio		INSTRUCCIONES x
PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara	(+) 15,030	
*PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara ?	(+) 21,970	
*Total PTU pagada en el ejercicio	(=) 37,000	
*PTU no deducible	(-) 7,000	
*Total PTU pagada	(=) 30,000	

CERRAR



e) Utilidad o Pérdida fiscal del ejercicio, según corresponda.

El aplicativo calcula la “Utilidad fiscal del ejercicio” o “Pérdida Fiscal del ejercicio”, según corresponda.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 5	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			4,178,030	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		3,252,586	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		926,353	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)		30,000	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		896,353	

f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

En el campo “Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores”, da clic en “CAPTURAR”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			8,831,655	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		6,386,443	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		2,245,212	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)		4,845	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		2,240,567	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		0	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

La ventana que se visualiza contiene el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Da clic en “CERRAR”.



Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se
*Impuesto causado del ejercicio		
*Estímulos por aplicar al impuesto Causado		
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio		
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas		
Impuesto acreditable pagado en el extranjero		
*Pagos provisionales efectuados		
*Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores		

Instrucciones

En este apartado podrás visualizar precargado el **saldo remanente de tus pérdidas fiscales de ejercicios anteriores** y editar la información correspondiente dando clic en el botón **"Capturar"** que se localiza de lado derecho del campo **Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores** que se aplican en el ejercicio, la pérdida fiscal se actualizará automáticamente, para lo cual debes seleccionar el botón **"Capturar"** del campo **"Pérdida fiscal actualizada"** y registrar la información solicitada.

Si tribulabas en un **régimen fiscal distinto al "régimen general" o al de "ISR simplificado de confianza. Personas morales"**, podrás agregar tus pérdidas fiscales dando clic en el botón **"Capturar"** y registrar la información solicitada.

Cuando tu pérdida fiscal pendiente de disminuir provenga de una **escisión**, en el campo **Origen de la pérdida** deberás seleccionar la opción **"Escisión"** y capturar el RFC de la sociedad escidente, en caso de que tengas pérdidas fiscales pendientes de disminuir de tus utilidades fiscales deberás capturar la pérdida fiscal que te corresponda.

En caso de requerir alguna corrección deberás borrar el registro dando clic en el botón **"Eliminar"** y agregar de nuevo el concepto.

Da clic en el botón **"Cerrar"** una vez que hayas editado o capturado todos tus registros.

INSTRUCCIONES

Por aplicar en este ejercicio Remanente Acciones

CERRAR

Si tienes pérdidas fiscales de ejercicio anteriores, se muestra precargado el saldo remanente de tus pérdidas pendientes de aplicar.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar 353,375,798

Monto por aplicar 0

AGREGAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2021	6,097,182			0	

CERRAR

En la columna "Acciones", se habilita el ícono "Editar", al seleccionarlo se abre una ventana emergente con los siguientes campos "Origen de la pérdida", "Año en que se generó la pérdida", "Pérdidas pendientes de aplicar", "Pérdida fiscal actualizada", "Por aplicar en este ejercicio" y "Remanente".



Selecciona la opción que corresponda en el campo “Origen de la pérdida”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES ✕

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida	<div style="border: 2px solid red; padding: 2px;">Selecciona ▼</div> <div style="border: 2px solid red; padding: 2px;">Selecciona</div> <div style="border: 2px solid red; padding: 2px;">Escisión</div> <div style="border: 2px solid red; padding: 2px;">Propia</div>	
*Año en que se generó la pérdida	<input type="text" value="2021"/>	
Pérdidas pendientes de aplicar	<input type="text" value="6,097,162"/>	
Pérdida fiscal actualizada	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Por aplicar en este ejercicio	<input type="text"/>	
Remanente	<input type="text" value="0"/>	

Si seleccionas la opción “Escisión”, captura la información que corresponda en el campo “RFC Escidente”.

*Origen de la pérdida	<input type="text" value="Escisión"/>
*RFC Escidente	<div style="border: 2px solid red; padding: 2px;"><input type="text"/></div>

Los campos “Año en que se generó la pérdida” y “Pérdida pendientes de aplicar”, contienen información precargada, de ser el caso.

*Origen de la pérdida	<input type="text" value="Propia"/>
*Año en que se generó la pérdida	<div style="border: 2px solid red; padding: 2px;"><input type="text" value="2021"/></div>
Pérdidas pendientes de aplicar	<div style="border: 2px solid red; padding: 2px;"><input type="text" value="6,097,162"/></div>

Para que el aplicativo calcule el importe de la “Pérdida fiscal actualizada”, selecciona el botón “CAPTURAR”. A continuación, registra la información relativa a la pérdida fiscal que se va a declarar.



*Origen de la pérdida: Propia

*Año en que se generó la pérdida: 2021

Pérdidas pendientes de aplicar: 6,097,162

Pérdida fiscal actualizada:

Por aplicar en este ejercicio:

Remanente: 0

Especifica el "Año en que se actualizó por última vez", así como el "Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida", con ello se obtiene el factor de actualización para el cálculo correspondiente.

Pérdida fiscal actualizada

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez: 2021

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida: Diciembre

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2023	128,214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	Diciembre/2021	117,308
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0929

Con la información capturada, la aplicación calcula la "Pérdida actualizada", en caso de considerar que el resultado es distinto al de papeles de trabajo, el monto es un dato sugerido el cual puedes modificar. Al finalizar, da clic en "CERRAR".

Pérdida fiscal actualizada

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez: 2021

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida: Diciembre

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2023	128,214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	Diciembre/2021	117,308
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0929
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	6,097,162
Pérdida actualizada	(=)	6,663,583





Se muestra el mensaje “*Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos*”. Da clic en “ACEPTAR”. Registra el importe de la pérdida “Por aplicar en este ejercicio” y da clic en el botón “Guardar”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar ACEPTAR

Monto por aplicar

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

*Origen de la pérdida Propia

*Año en que se generó la pérdida 2021

Pérdidas pendientes de aplicar 6,097,162

Pérdida fiscal actualizada 6,663,588 CAPTURAR

Por aplicar en este ejercicio

Remanente 0

GUARDAR CANCELAR

En caso de requerirlo, en la columna “Acciones” se muestra el botón “Eliminar” para borrar los registros precargados.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar 353,375,798

Monto por aplicar 4,555

AGREGAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	6,097,162	6,663,588	4,555	0	

CERRAR

En caso de que no visualices tus pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, puedes capturarlas al dar clic en “AGREGAR”.



Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Origen de la pérdida RFC Escidente Año en que se generó la pérdida Pérdidas pendientes de aplicar Pérdida fiscal actualizada Por aplicar en este ejercicio Remanente Acciones

Se habilita una ventana para que se detalle la pérdida a aplicar, captura la información solicitada en los campos "Origen de la pérdida", "Año en que se generó la pérdida", "Pérdidas pendientes de aplicar", "Pérdida fiscal actualizada" y "Por aplicar en este ejercicio". La aplicación realiza el cálculo del "Remanente" de forma automática. Da clic en "GUARDAR".

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida	<input type="text" value="Propia"/>	
*Año en que se generó la pérdida	<input type="text" value="2021"/>	
Pérdidas pendientes de aplicar	<input type="text" value="425,369,201"/>	
Pérdida fiscal actualizada	<input type="text" value="432,472,867"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Por aplicar en este ejercicio	<input type="text" value="353,375,798"/>	
Remanente	<input type="text" value="79,097,069"/>	

Registrada la pérdida, da clic en "CERRAR" para continuar.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	425,369,201	432,472,867	353,375,798	79,097,069	<input type="button" value="🗑️"/>



En los casos en que, en el ejercicio inmediato anterior al que se declara, se determinó una pérdida fiscal del ejercicio, el aplicativo habilita los apartados “Primera actualización” y “Segunda actualización”, dentro de la ventana emergente del campo “Pérdida fiscal actualizada”, para que se realice el cálculo correspondiente.

La primera actualización contiene los siguientes campos:

- Año del ejercicio anterior
- Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida
- INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida /MES
- INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida /INPC
- INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida/MES
- INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida/INPC
- Factor de actualización del periodo
- Pérdidas pendientes de aplicar
- Pérdida actualizada

Pérdida fiscal actualizada

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior	<input type="text" value="2023"/>	
*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida	<input type="text" value="Selecciona"/>	
	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida	<input type="text" value="Diciembre/2023"/>	<input type="text" value="132.373"/>
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida	(/)	<input type="text"/>
Factor de actualización del periodo	(=)	<input type="text"/>
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	<input type="text" value="500.000"/>
Pérdida actualizada	(=)	<input type="text"/>





Al especificar el periodo para el campo “Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida”, se carga de forma automática los valores para los campos “Mes” e “INPC” del campo “INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida”, asimismo, el aplicativo determina el factor de actualización del periodo y obtiene la pérdida fiscal actualizada, la cual puede modificarse en caso de no estar de acuerdo con el cálculo sugerido.

Pérdida fiscal actualizada

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior	2023	
*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida	Julio	
	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida	Diciembre/2023	132.373
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida	(/) Julio/2023	128.832
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0274
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	500,000
Pérdida actualizada	(=)	513,700

El apartado para la segunda actualización contiene los siguientes campos:

- Año en que se actualizó por última vez
- Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida
- INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida
- INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida
- Factor de actualización del periodo
- Pérdidas pendientes de aplicar
- Pérdida actualizada



SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2024	134.594
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	513,700
Pérdida actualizada	(=)	

De igual forma, al precisarse el “Año en que se actualizó por última vez” y el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”, se carga de forma automática los valores para el “Mes” e “INPC” del campo “INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida” y el aplicativo realiza de forma automática el cálculo del factor de actualización del periodo y la pérdida fiscal actualizada, la cual también se puede modificar en caso de no estar de acuerdo con el dato sugerido. Da clic en “CERRAR”.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2024	134.594
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0167
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	513,700
Pérdida actualizada	(=)	522,279

CERRAR





A continuación, se muestra el mensaje *“Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”*. Selecciona **“ACEPTAR”**.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

Captura el importe que corresponda en el campo *“Por aplicar en este ejercicio”*, para que el aplicativo realice el cálculo del *“Remanente”*. Da clic en **“GUARDAR”**.

*Origen de la pérdida	Propia		
*Año en que se generó la pérdida	2023		
Pérdidas pendientes de aplicar		500,000	
Pérdida fiscal actualizada		522,279	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Por aplicar en este ejercicio		522,279	
Remanente		0	

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en **“CERRAR”**.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

353,375,798

522,279

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2023	500,000	522,279	522,279	0	





g) Resultado fiscal

La aplicación realiza el cálculo del campo "Resultado fiscal".

✓ Ingresos	✓ Deduciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			353,454,566	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		78,768	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		353,375,798	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)		4,656	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		353,371,142	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		349,233	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)		353,021,909	

h) Impuesto causado del ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Impuesto causado del ejercicio".

✓ Ingresos	✓ Deduciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			353,454,566	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		78,768	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		353,375,798	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)		4,656	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		353,371,142	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		349,233	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)		353,021,909	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)		105,906,573	





i) Estímulos por aplicar al impuesto causado

Da clic el botón "CAPTURAR" del campo "Estímulos por aplicar al impuesto causado".

*Resultado fiscal	(=)	<input type="text" value="353,021,909"/>	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	<input type="text" value="105,906,573"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

El detalle que se habilita, contiene el botón "INSTRUCCIONES", el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto de los estímulos por aplicar. Da clic en "CERRAR".

Estímulos al impuesto causado

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

Tipo de estímulo Saldo pendiente de aplicar de ejercicio

Instrucciones

En este apartado podrás capturar los estímulos al impuesto causado, hasta por el monto del "Límite de estímulos a aplicar".

Da clic en el botón "Agregar" para capturar la información.

De acuerdo al tipo de estímulo que selecciones, se mostrarán algunos de los siguientes campos:

- * Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores.
- * Base para calcular el límite del estímulo.
- * Número de litros adquiridos
- * Por aplicar en declaración anual. El monto que captures en este campo será el que se disminuya del impuesto causado del ejercicio.

Da clic en el botón "Agregar" para seleccionar otro tipo de estímulo.

En caso de requerir alguna corrección deberás borrar el registro dando clic en el botón "Eliminar" y agregar de nuevo el concepto.

Da clic en el botón "Cerrar" una vez que hayas capturado todos tus registros.

INSTRUCCIONES

Por aplicar en declaración anual Remanente Acciones

A continuación, se muestran los campos "Límite de estímulos a aplicar" y "Monto por aplicar".

Estímulos al impuesto causado

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

Tipo de estímulo Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores Importe del estímulo correspondiente del ejercicio Por aplicar en declaración anual Remanente Acciones

INSTRUCCIONES





Da clic en “AGREGAR” para registrar los estímulos al impuesto causado.

Estímulos al impuesto causado INSTRUCCIONES

Limite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
------------------	---	--	----------------------------------	-----------	----------

Selecciona una opción en el campo “Tipo de estímulo”. Posteriormente, ingresa el importe que corresponda en los campos “Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio” y “Por aplicar en declaración anual”, para que el aplicativo realice el cálculo del “Remanente”. Da clic en “GUARDAR”.

*Tipo de estímulo

Por aplicar en declaración anual

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
------------------	---	--	----------------------------------	-----------	----------

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Para eliminar la información registrada, da clic en el ícono de la columna “Acciones”. Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en “CERRAR”.

Estímulos al impuesto causado INSTRUCCIONES

Limite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos			125,000		
Total	0	0	125,000	0	



j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Impuesto sobre la Renta del Ejercicio".

*Impuesto causado del ejercicio	(=)	2,039,827	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	125,000	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	2,514,827	

k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Para capturar el "Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas", da clic en el botón "CAPTURAR".

*Impuesto causado del ejercicio	(=)	2,639,827	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	125,000	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	2,514,827	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	CAPTURAR

El detalle contiene el botón "INSTRUCCIONES", el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para registrar el monto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas. Da clic en "CERRAR".

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado
Total	0

Instrucciones

En este apartado podrás visualizar precargado el remanente del **impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas de ejercicios anteriores y el impuesto acreditable pagado en el ejercicio que se declara**, debiendo capturar el **ISR por dividendos a acreditar** el cual no puede ser mayor al **"Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas"**.

Si tributabas en un **régimen fiscal distinto al régimen general o al de ISR simplificado de confianza**, Personas morales para poder agregar tu impuesto acreditable por dividendos da clic en el botón **"Agregar"**, posteriormente selecciona el **"Ejercicio al que corresponde al dividendo o la utilidad distribuida"** y captura el **"Total de dividendos pagado"** así como el **"ISR por dividendos a acreditar"**.

En caso de requerir borrar el registro da clic en el botón **"Eliminar"**.

Da clic en el botón **"Cerrar"** una vez que hayas capturado todos tus registros.

INSTRUCCIONES

AGREGAR

CERRAR





A continuación, se muestran los campos “Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas” y “Monto por aplicar”. Si cuentas con ISR por dividendos pendiente de acreditar de ejercicio anteriores, se visualiza la información precargada, así como los campos que tienes que capturar.

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas INSTRUCCIONES ✕

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2021 ▼	1,000,000	407,056	<input type="text" value=""/>	0
Total	1,000,000	407,056	0	0

Da clic en “AGREGAR” si deseas agregar otro registro.

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas INSTRUCCIONES ✕

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022 ▼	560,000	92,525	<input type="text" value="12,500"/>	44,525
2023 ▼	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="8,355"/>	<input type="text" value=""/>	0
Total	560,000	98,880	12,500	44,525





Captura la información correspondiente a los campos Total de dividendos pagadas e ISR por dividendos a acreditar. El campo ISR remanente o ISR por dividendos pagado es precargado de la declaración de pago definitivo por el concepto ISR por dividendos.

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas INSTRUCCIONES ✕

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022 ▼	<input type="text" value="580,000"/>	<input type="text" value="92,525"/>	<input type="text" value="12,500"/>	<input type="text" value="44,525"/>
2023 ▼	<input type="text" value=""/>	<input style="border: 2px solid red;" type="text" value="8,355"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="0"/>
Total	<input type="text" value="580,000"/>	<input type="text" value="98,880"/>	<input type="text" value="12,500"/>	<input type="text" value="44,525"/>

2023 ▼ AGREGAR

CERRAR

A continuación, se visualiza una ventana con el desglose del ISR por dividendos pagados en el ejercicio. Da clic en “CERRAR”.

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas INSTRUCCIONES ✕

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022 ▼	<input type="text" value="580,000"/>	<input type="text" value="92,525"/>	<input type="text" value="12,500"/>	<input type="text" value="44,525"/>
2023 ▼	<input type="text" value=""/>	<input style="border: 2px solid red;" type="text" value="8,355"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="0"/>
Total	<input type="text" value="580,000"/>	<input type="text" value="98,880"/>	<input type="text" value="12,500"/>	<input type="text" value="44,525"/>

2023 ▼ AGREGAR

CERRAR





ISR por dividendos ✕

Mes	ISR por dividendos	Estatus
Enero	60,266 Presentada No pagada	
Febrero	150,890 Presentada No pagada	
Marzo	5,857 Presentada No pagada	
Abril	6,355 Presentada No pagada	
Mayo	No presentada	
Junio	No presentada	
Julio	No presentada	
Agosto	150,890 Presentada No pagada	
Septiembre	5,857 Presentada No pagada	
Octubre	No presentada	
Noviembre	6,355 Presentada Pagada	
Diciembre	No presentada	

Total, solo periodos pagados 6,355

CERRAR

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Para eliminar la información registrada, da clic en el ícono de la columna "Acciones". Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en "CERRAR".

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas ✕

INSTRUCCIONES

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas 48,000

Monto por aplicar 15,845

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente	
2022	560,000	92,525	12,600	44,525	
2023	45,455	6,355	3,345	0	
Total	605,455	98,880	15,845	44,525	

2023 AGREGAR

CERRAR





I) Impuesto acreditable pagado en el extranjero

En el campo "Impuesto acreditable pagado en el extranjero", al dar clic en "CAPTURAR" se visualiza el botón "INSTRUCCIONES", el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto del impuesto acreditable por aplicar. Da clic en "CERRAR".

*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	105,906,573	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	56,767	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero	(-)	0	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados	(-)	0	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente	(-)		VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	105,849,806	

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

AGREGAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente
Selecciona	202
Selecciona	202
Total	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón

Instrucciones

Cuando en el módulo de ingresos se capturaron ingresos percibidos en el extranjero, en automático se muestra el periodo que se declara y el importe del impuesto pendiente de acreditar, se requiere que captures el **Impuesto pendiente de acreditar actualizado** dando clic en el botón "Capturar" y selecciona el Año en que se actualizó por última vez y el Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero el aplicativo realizará de forma automática el cálculo de la actualización, posteriormente registra el Impuesto a acreditar en este ejercicio, y da clic en "Guardar" para registrar la información capturada.

Si tributabas en un régimen fiscal distinto al régimen general o al de ISR simplificado de confianza. Personas morales para poder registrar el Impuesto pendiente de acreditar selecciona el "Año en que pagó el impuesto del ejercicio" y captura el Impuesto pendiente de acreditar, posteriormente registra el Impuesto pendiente de acreditar actualizado y después registra el Impuesto a acreditar en este ejercicio.

Cuando tu impuesto acreditable pagado en el extranjero provenga de una escisión, en el campo "Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero" deberás seleccionar la opción "Escisión" y capturar el RFC de la sociedad escidente, en caso de que tengas remanentes de ejercicios anteriores del "Impuesto acreditable pagado en el extranjero" pendiente de acreditar deberás capturar el Impuesto pendiente de acreditar que te corresponda.

En caso de requerir borrar el registro da clic en el botón "Eliminar".

Una vez que hayas capturado todos tus registros selecciona el botón "Cerrar".

CERRAR

INSTRUCCIONES

Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
0	0	[Iconos]
0	0	[Iconos]
0	0	[Iconos]

CERRAR

A continuación, se muestran los campos "Límite del impuesto pagado en el extranjero a aplicar" y "Monto por aplicar". Asimismo, contiene precargado el saldo remanente del impuesto acreditable pagado en el extranjero de ejercicios anteriores. En caso de que no visualices algún registro, puedes capturarlo al dar clic en "AGREGAR".





Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2021	1,125,831			0	
Selecciona		2023	0			0	
Total			1,125,831	0	0	0	

En la columna Acciones se habilita el ícono "Editar", al seleccionarlo se abre una ventana emergente con los siguientes campos "Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero", "Año en que se pagó el impuesto del ejercicio", "Impuesto pendiente de acreditar", "Impuesto pendiente de acreditar actualizado", "Impuesto a acreditar en este ejercicio" y "Remanente".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2021	1,125,831			0	
Selecciona		2023	0			0	
Total			1,125,831	0	0	0	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

CERRAR





Selecciona la opción que corresponda en el campo “Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero”.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Propia

Selecciona

Escisión

Propia

Si seleccionas la opción “Escisión”, captura la información que corresponda en el campo “RFC Escidente”.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*RFC Escidente

Escisión

La aplicación precarga el año en que se pagó el impuesto del ejercicio y el “Impuesto pendiente de acreditar”.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Propia

2021

1,125,831

CAPTURAR

Para que el aplicativo calcule el importe del “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”, selecciona el botón “CAPTURAR”. A continuación, registra la información relativa al impuesto pendiente de acreditar que vas a registrar.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

Propia

2021

1,125,831

CAPTURAR

0



Selecciona el “Año en que se actualizó por última vez” y el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto pendiente de acreditar.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez Selecciona

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero Selecciona

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Junio/2023	128.214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(f) <input type="text"/>	<input type="text"/>
Factor de actualización del periodo	(=) <input type="text"/>	<input type="text"/>
Impuesto pendiente de acreditar	(*) <input type="text"/>	1,125,831
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=) <input type="text"/>	<input type="text"/>

Con la información capturada, el aplicativo calcula el “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”, en caso de considerar que el resultado es distinto al de papeles de trabajo, el monto es un dato sugerido el cual puedes modificar. Al finalizar da clic en “CERRAR”.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez 2021

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero Mayo

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Junio/2023	128.214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(f) Mayo/2021	112.419
Factor de actualización del periodo	(=) <input type="text"/>	1,1405
Impuesto pendiente de acreditar	(*) <input type="text"/>	1,125,831
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(-) <input type="text"/>	1,284,010

CERRAR

Se muestra el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”. Da clic en “ACEPTAR”. Registra el importe del “Impuesto a acreditar en este ejercicio” y da clic en “Guardar”.





Impuesto acreditable pagado en el extranjero

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

INSTRUCCIONES

Limite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

ACEPTAR

En caso de requerirlo, en la columna "Acciones" se muestra el botón "Eliminar" para borrar los registros precargados.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Limite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar: 105,840,806

Monto por aplicar: 4,545

AGREGAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	1,125,831	1,284,010	4,545	0	
Selecciona		2023	0			0	
Total			1,125,831	1,284,010	4,545	0	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"!

CERRAR

En caso de que no visualices tu impuesto acreditable pagado en el extranjero como parte de la precarga de información, puedes capturarlo al dar clic en "AGREGAR".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Limite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar: 105,840,806

Monto por aplicar: 4,545

AGREGAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
---	---------------	--	---------------------------------	---	--	-----------	----------





Se realiza la captura la información solicitada en los campos "Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero", "Año en que se pagó el impuesto del ejercicio", "Impuesto pendiente de acreditar", "Impuesto pendiente de acreditar actualizado" e "Impuesto a acreditar en este ejercicio".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES x

Limite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	<input type="text" value="Propia"/>	
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	<input type="text" value="2022"/>	
Impuesto pendiente de acreditar	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	<input type="text"/>	
Impuesto a acreditar en este ejercicio	<input type="text"/>	
Remanente	<input type="text" value="0"/>	
<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>		

La aplicación realiza el cálculo del "Remanente" de forma automática. Da clic en "GUARDAR".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES x

Limite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	<input type="text" value="Propia"/>	
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	<input type="text" value="2022"/>	
Impuesto pendiente de acreditar	<input type="text" value="34,443"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	<input type="text" value="34,915"/>	
Impuesto a acreditar en este ejercicio	<input type="text" value="3,535"/>	
Remanente	<input type="text" value="31,380"/>	
<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>		





m) Pagos provisionales efectuados

En el campo "Pagos provisionales efectuados" da clic en "VER DETALLE".

*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="155,178"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="98,880"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	<input type="text" value="39,079"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	<input type="text" value="1,604"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>

A continuación, se visualiza la información de los pagos provisionales por acreditar en el ejercicio, este detalle contiene el estatus, número de operación y fecha de presentación de cada declaración presentada para cada periodo del ejercicio; para continuar da clic en "CERRAR".

Pagos provisionales efectuados ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Periodo	Impuesto a cargo	Declaración vigente		
		Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	1,604	Presentada Pagada	230900000046	21/11/2023
Febrero		No presentada		
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre		No presentada		
Total	1,604			

Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos provisionales.



n) ISR retenido al contribuyente

En el campo "ISR retenido al contribuyente" da clic en "VER DETALLE".

*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	155,178	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	98,880	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	39,079	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	1,604	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	500	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	15,115	

A continuación, se visualiza la información del impuesto retenido en el ejercicio, da clic en "CERRAR". Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos provisionales.

Declaración vigente				
Periodo	Monto	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	500	Presentada Pagada	230900000046	21/11/2023
Febrero		No presentada		
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre		No presentada		
Total	500			

Total de ISR retenido, solo periodos pagados		500
ISR retenido de ingresos por inicio de operaciones	(+)	0
Total de retenciones	(=)	500

CERRAR





o) ISR a cargo o a favor del ejercicio, según corresponda.

El aplicativo realiza el cálculo del campo “ISR a cargo del ejercicio” o “ISR a favor del ejercicio”, según corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas **Determinación 1** Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		4,178,939	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	3,252,586	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	926,353	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)	30,000	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	896,353	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	291,907	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	604,446	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	181,334	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	25,410	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	155,924	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	92,625	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero	(-)	39,079	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados	(-)	1,604	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente	(-)	500	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	22,216	
*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?		Selecciona	!

p) ¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?

En el campo “¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?”, selecciona “Sí” o “No”, según corresponda.



*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="155,924"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="92,525"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	<input type="text" value="39,079"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	<input type="text" value="1,604"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	<input type="text" value="500"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
ISR a cargo del ejercicio	(=)	<input type="text" value="22,216"/>	
*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?		<div style="border: 1px solid red; padding: 2px;"><input type="text" value="Selecciona"/> </div>	

Si respondes "Sí" en el apartado "Pago" se muestran los campos "Impuesto a cargo" y "Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados".

*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="155,924"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="92,525"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	<input type="text" value="39,079"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	<input type="text" value="1,604"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	<input type="text" value="500"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
ISR a cargo del ejercicio	(=)	<input type="text" value="22,216"/>	
*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?		<div style="border: 1px solid red; padding: 2px;"><input type="text" value="Sí"/> </div>	

4. Pago

En el apartado "Pago" se visualizan los campos:

- a) Impuesto a cargo o a favor
- b) Subsidio para el empleo
- c) Compensaciones
- d) Estímulos al impuesto a cargo
- e) Total de aplicaciones
- f) Cantidad a cargo
- g) Cantidad a pagar





Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago !
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	22,216	
Subsidio para el empleo		CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR
Total de aplicaciones	0	
Cantidad a cargo	22,216	
Cantidad a pagar	22,216	

Si presentas una declaración complementaria y realizaste algún pago por este concepto a través de una línea de captura emitida por la propia declaración, se muestran los campos:

- h) ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?
- i) Fecha del pago realizado con anterioridad
- j) Monto pagado con anterioridad

Adicionalmente, si respondes "Sí" a la pregunta "¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?" que se ubica en el apartado "Determinación", se muestran los campos:

- k) Impuesto a cargo
- l) Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados

a) Impuesto a cargo o a favor

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Impuesto a cargo" o "Impuesto a favor", según corresponda.

- A cargo.

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	22,216
------------------	--------



➤ A favor.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios				
Impuesto a favor			148,298	

b) Subsidio para el empleo

En el campo "Subsidio para el empleo" da clic en "CAPTURAR".

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios				
Impuesto a cargo			22,216	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR

A continuación, se muestra el importe del "Subsidio disponible para su aplicación". Captura el importe del "Subsidio que se aplica en la declaración anual" para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Subsidio pendiente de aplicar" y da clic en "CERRAR".

Subsidio para el empleo		INSTRUCCIONES	x
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	263,565	
Subsidio que se aplica en la declaración anual	(-)	14,000	
Subsidio pendiente de aplicar	(=)	249,565	

CERRAR

c) Compensaciones

En el campo "Compensaciones" da clic en "CAPTURAR".



✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			22,216	
Subsidio para el empleo			14,000	CAPTURAR
Compensaciones				CAPTURAR

Después en "AGREGAR".

Compensaciones	Total: \$0
<input type="button" value="CANCELAR"/> <input type="button" value="AGREGAR"/> <input type="button" value="TERMINAR"/>	

Selecciona la opción que corresponda en los campos "Tipo", "Periodicidad", "Periodo", "Ejercicio", "Concepto" y Saldo a aplicar". Da clic en "CONTINUAR".

Compensaciones	Total: \$500																								
<table border="1"> <tr> <td>Tipo</td> <td>Periodicidad</td> <td>Periodo</td> <td>Ejercicio</td> </tr> <tr> <td>Pago de lo indebido</td> <td>1-Mensual</td> <td>Enero</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>Fecha de causación (dd-mm-aaaa)</td> <td>Número de operación</td> <td>Concepto</td> <td>Saldo a aplicar</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>ISR retenciones por dividendos</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> <input type="button" value="CONTINUAR"/> </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> <input type="button" value="ELIMINAR"/> </td> </tr> </table>		Tipo	Periodicidad	Periodo	Ejercicio	Pago de lo indebido	1-Mensual	Enero	2022	Fecha de causación (dd-mm-aaaa)	Número de operación	Concepto	Saldo a aplicar			ISR retenciones por dividendos	500	<input type="button" value="CONTINUAR"/>				<input type="button" value="ELIMINAR"/>			
Tipo	Periodicidad	Periodo	Ejercicio																						
Pago de lo indebido	1-Mensual	Enero	2022																						
Fecha de causación (dd-mm-aaaa)	Número de operación	Concepto	Saldo a aplicar																						
		ISR retenciones por dividendos	500																						
<input type="button" value="CONTINUAR"/>																									
<input type="button" value="ELIMINAR"/>																									

Captura la información que corresponda en los campos "Tipo de declaración", "Número de operación", "Monto del saldo a favor original", "Remanente histórico antes de la aplicación", "Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)" y "Remanente actualizado antes de la aplicación". Da clic en "TERMINAR".





Tipo de declaración	Normal	Número de operación	55555
Monto del saldo a favor original	10,000	Remanente histórico antes de la aplicación	11,000
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)	13/12/2022	Remanente actualizado antes de la aplicación	12,000

CANCELAR AGREGAR **TERMINAR**

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago **Datos adicionales**

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	22,216	
Subsidio para el empleo	14,000	CAPTURAR
Compensaciones	1,200	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR
Total de aplicaciones	15,200	
Cantidad a cargo	7,016	
Cantidad a pagar	7,016	

d) Estímulos al impuesto a cargo

En el campo "Estímulos al impuesto a cargo" da clic en "CAPTURAR".

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago **Datos adicionales**

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	22,216	
Subsidio para el empleo	14,000	CAPTURAR
Compensaciones	1,200	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR





A continuación, se muestra el campo “Límite a aplicar”. Da clic en “AGREGAR” para capturar los estímulos al impuesto a cargo que te corresponda aplicar en la declaración anual.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES ✕

Límite a aplicar

Tipo de estímulo Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores Importe del estímulo correspondiente del ejercicio Aplicado en pagos provisionales Por aplicar en declaración anual Remanente Acciones

Selecciona la opción que corresponda en el campo “Tipo de estímulo”.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES ✕

Límite a aplicar

*Tipo de estímulo

Por aplicar en declaración anual

Tipo de estímulo Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores Importe del estímulo correspondiente del ejercicio Aplicado en pagos provisionales Por aplicar en declaración anual Remanente Acciones

Si seleccionas la opción “Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería”, se habilitan los campos “Base para calcular el límite del estímulo”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio” y “Por aplicar en declaración anual”. Captura los importes correspondientes y da clic en “GUARDAR”.

*Tipo de estímulo

Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores

Importe del estímulo correspondiente del ejercicio

Aplicado en pagos provisionales

Por aplicar en declaración anual

Remanente



Al seleccionar la opción “Estímulo a gasolinas en zona fronteriza norte y sur”, “Estímulo a gasolinas en regiones cercanas a zona fronteriza” o “Estímulo complementario combustibles”, se habilitan los campos “Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio”, “Aplicado en pagos provisionales”, “Por aplicar en la declaración anual” y “Remanente”. Captura los importes correspondientes y da clic en “GUARDAR”.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES x

Límite a aplicar 1,600,581

*Tipo de estímulo Estímulo a gasolinas en regiones cerca v

Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores 400

Importe del estímulo correspondiente del ejercicio 200

Aplicado en pagos provisionales 50

Por aplicar en declaración anual 100

Remanente 0

GUARDAR CANCELAR

Cuando seleccionas la opción “Estímulo por las inversiones en equipos de alimentación para vehículos eléctricos”, se habilitan los campos “Base para calcular el límite del estímulo”, “Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio”, “Por aplicar en la declaración anual” y “Remanente”. Captura los importes correspondientes y da clic en “GUARDAR”.

*Tipo de estímulo Estímulo por las inversiones en equipo: v

Base para calcular el límite del estímulo 1,000

Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores 500

Importe del estímulo correspondiente del ejercicio 200

Por aplicar en declaración anual 50

Remanente 0

GUARDAR CANCELAR



Al terminar de capturar tus estímulos al impuesto a cargo da clic en “CERRAR”.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES ✕

Límite a aplicar AGREGAR

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Aplicado en pagos provisionales	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
Estímulo a gasolinas en zona fronteriza norte y sur	1,500	2,300	1,000	1,000	0	

CERRAR

e) Total de aplicaciones

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Total de aplicaciones”.

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	<input type="text" value="22,216"/>	
Subsidio para el empleo	<input type="text" value="14,000"/>	CAPTURAR
Compensaciones	<input type="text" value="1,200"/>	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo	<input type="text" value="1,000"/>	CAPTURAR
Total de aplicaciones	<input type="text" value="16,200"/>	
Cantidad a cargo	<input type="text" value="6,016"/>	
Cantidad a pagar	<input type="text" value="6,016"/>	

f) Cantidad a cargo

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Cantidad a cargo”.





✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			22,216	
Subsidio para el empleo			14,000	CAPTURAR
Compensaciones			1,200	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			1,000	CAPTURAR
Total de aplicaciones			16,200	
Cantidad a cargo			6,016	
Cantidad a pagar			6,016	

g) Cantidad a pagar

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Cantidad a pagar".

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			22,216	
Subsidio para el empleo			14,000	CAPTURAR
Compensaciones			1,200	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			1,000	CAPTURAR
Total de aplicaciones			16,200	
Cantidad a cargo			6,016	
Cantidad a pagar			6,016	

h) ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?

En el campo "¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?". Selecciona "Sí" o "No", según corresponda.

¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	No
--	----





Si respondes "Sí", se muestra el campo "Fecha del pago realizado con anterioridad".

¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?

Fecha del pago realizado con anterioridad

Selecciona la fecha en que realizaste el pago.

Total de contribuciones

Subsidio para el empleo

Compensaciones

*Estímulos al impuesto a cargo

Total de aplicaciones

¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?

Fecha del pago realizado con anterioridad

« Marzo 2023 »

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
26	27	28	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8

CAPTURAR

CAPTURAR

CAPTURAR

A continuación, indica el "Monto pagado con anterioridad".

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo

Parte actualizada

Recargos

Total de contribuciones

Subsidio para el empleo

Compensaciones

*Estímulos al impuesto a cargo

Total de aplicaciones

¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?

Fecha del pago realizado con anterioridad

Monto pagado con anterioridad

CAPTURAR

CAPTURAR

CAPTURAR

De responder "No" al campo "¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?", lo campos anteriores no se visualizan.





i) Fecha del pago realizado con anterioridad

El aplicativo, precarga el campo “Fecha del pago realizado con anterioridad”, de haber identificado un pago previo.

✓ Ingresos	✓ Deduciones autorizadas	✓ Determinación	Pago 1	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			57,316	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones				CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo				CAPTURAR
Total de aplicaciones			0	
Cantidad a cargo			64,056	
Cantidad a pagar			64,056	
Fecha del pago realizado con anterioridad			03/04/2023	
Monto pagado con anterioridad ⓘ			3,987,957	

j) Monto pagado con anterioridad

En el campo “Monto pagado con anterioridad” indica el monto que pague previamente por este concepto a través de una línea de captura emitida por la autoridad.

✓ Ingresos	✓ Deduciones autorizadas	✓ Determinación	Pago 1	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			57,316	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones				CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo				CAPTURAR
Total de aplicaciones			0	
Cantidad a cargo			64,056	
Cantidad a pagar			64,056	
Fecha del pago realizado con anterioridad			03/04/2023	
Monto pagado con anterioridad ⓘ			3,987,957	





k) Impuesto a cargo

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Impuesto a cargo".

Impuesto a cargo	1,835,057	
Subsidio para el empleo	400	CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo	180	CAPTURAR
Total de aplicaciones	580	
Cantidad a cargo	1,834,477	
Cantidad a pagar	1,834,477	
<hr/>		
Impuesto a cargo	0	

l) Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados

En el campo "Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados", da clic en "CAPTURAR".

Impuesto a cargo	0	
*Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados		CAPTURAR

Los campos "Coeficiente de utilidad del ejercicio", "Coeficiente de utilidad disminuido" y "Número de oficio de autorización de la disminución del coeficiente de utilidad" están precargados. Da clic en "Agregar" para capturar la información requerida por cada periodo.

Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados x

Coeficiente de utilidad del ejercicio	0.2417	*Coeficiente de utilidad disminuido autorizado	0.1987	*Número de oficio de autorización de la disminución del coeficiente de utilidad	400-00-00-xx-xx-xx
---------------------------------------	--------	--	--------	---	--------------------

AGREGAR





Selecciona la opción que corresponda en los campos "Periodo del recargo" y "Monto de recargos", da clic en "GUARDAR" y luego en "CERRAR".

*Periodo del recargo	Septiembre	*Monto de recargos	
<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>			
	Periodo del recargo	Monto de recargos	Eliminar
Agosto		2,500	

5. Datos adicionales

En el apartado **Datos adicionales** se visualizan los campos:

- Coeficiente de utilidad del ejercicio
- ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?
- Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)
- Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)
- ¿Cuenta con algún esquema reportable?
- Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales 5

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio	0.2417	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Selecciona	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	604,446	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*¿Cuenta con algún esquema reportable?	Selecciona	
*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	Selecciona	





a) Coeficiente de utilidad del ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Coeficiente de utilidad del ejercicio". Da clic en "VER DETALLE".

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales 5

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ? VER DETALLE

A continuación, se muestra la forma en que fue determinado el coeficiente de utilidad a utilizar en los pagos provisionales del siguiente ejercicio fiscal. Da clic en "CERRAR".

Coeficiente de utilidad del ejercicio x

Total de ingresos acumulables	<input type="text" value="4,178,939"/>	Total de ingresos acumulables	<input type="text" value="4,178,939"/>
Total de deducciones autorizadas ?	(-) <input type="text" value="3,252,586"/>	Ajuste anual por inflación acumulable	(-) <input type="text" value="439,040"/>
PTU pagada en el ejercicio	(-) <input type="text" value="30,000"/>	Ingresos nominales para coeficiente de utilidad	(=) <input type="text" value="3,739,899"/>
Utilidad fiscal para coeficiente de utilidad	(=) <input type="text" value="896,353"/>		
Utilidad fiscal para coeficiente de utilidad	<input type="text" value="896,353"/>		
*Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	(+) <input type="text" value="7,850"/>		
Utilidad base para coeficiente de utilidad	(-) <input type="text" value="904,203"/>		
Ingresos nominales para coeficiente de utilidad	(/) <input type="text" value="3,739,899"/>		
Coeficiente de utilidad	(=) <input type="text" value="0.2417"/>		

CERRAR

b) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

En el campo "¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?" responde "Sí" o "No", según corresponda.

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Selecciona !

Selecciona

Sí !

No !





Si respondes “Sí”, se habilita la pregunta “¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?”. Responde “Sí” o “No”.

Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales 5
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?		0.2417		VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?		Sí		
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?		Selecciona		

Si respondes “Sí”, se habilitan los campos:

- PTU generada durante el ejercicio
- PTU no cobrada en el ejercicio
- PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores
- PTU del ejercicio

Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales 5
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?		0.2417		VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?		Sí		
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?		Sí		
*PTU generada durante el ejercicio ?		86,293		VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ?		(+)	0	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?		(-)		
PTU del ejercicio ?		(=)	86,293	

En el campo “PTU generada durante el ejercicio” da clic en “VER DETALLE”.





Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales **5**

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

*PTU generada durante el ejercicio ?

Captura el importe que corresponda en el campo “Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “PTU generada” y da clic en “CERRAR”.

PTU generada durante el ejercicio al que corresponde esta declaración x

Ingresos acumulables		<input type="text" value="4,178,939"/>
Salarios y prestaciones exentas no deducibles	(-)	<input type="text" value="63,425"/>
*Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido	(-)	<input type="text" value="11,200"/>
Deducciones autorizadas	(-)	<input type="text" value="3,252,586"/>
Base para PTU	(=)	<input type="text" value="851,728"/>
Tasa de PTU	%	<input type="text" value="10"/>
PTU generada	(=)	<input type="text" value="85,173"/>

En el campo “PTU no cobrada en el ejercicio”, da clic en “VER DETALLE”.

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

*PTU generada durante el ejercicio ?

*PTU no cobrada en el ejercicio ?





En caso de que lo requieras, puedes modificar el importe precargado en el campo "PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato anterior". A continuación, el aplicativo realiza el cálculo del campo "PTU no cobrada en el ejercicio". Da clic en "CERRAR".

PTU no cobrada en el ejercicio x

PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato		33,220
Participación de los Trabajadores en las Utilidades pagada en el ejercicio	(-)	21,106
PTU no cobrada en el ejercicio	(=)	12,114

CERRAR

Captura el importe que corresponda en el campo "PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores" para que el aplicativo realice el cálculo del campo "PTU del ejercicio".

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	<input type="text" value="Sí"/>	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	<input type="text" value="Sí"/>	
*PTU generada durante el ejercicio ?	85,173	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+) 12,114	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?	(-) 	

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	<input type="text" value="Sí"/>	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	<input type="text" value="Sí"/>	
*PTU generada durante el ejercicio ?	85,173	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+) 12,114	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?	(-) 2,600	
PTU del ejercicio ?	(=) 94,687	





c) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

En el campo "Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)", da clic en "CAPTURAR".

*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Para determinar el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), captura el importe que corresponda en los campos "Saldo inicial de la CUCA", "Aportaciones de capital", "Primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los socios o accionistas" y "Reducciones de capital", para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Resultado". Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo "Saldo actualizado de la CUCA al 31 de diciembre" y da clic en "CERRAR".

Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Saldo inicial de la CUCA		<input type="text" value="112,560"/>
Aportaciones de capital	(+)	<input type="text" value="25,630"/>
Primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los socios o accionistas	(+)	<input type="text" value="3,520"/>
Reducciones de capital	(-)	<input type="text" value="12,410"/>
Resultado	(=)	<input type="text" value="129,300"/>
Saldo actualizado de la CUCA al 31 de diciembre	(=)	<input type="text" value="117,852"/>

d) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

En el campo "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)", da clic en "CAPTURAR".

*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)





A continuación, se muestra el "Resultado fiscal del ejercicio". Captura el importe que corresponda en los campos "ISR del ejercicio pagado en los términos del artículo 9 LISR", "Importe de las partidas no deducibles", "Monto a restar de la utilidad fiscal neta" y "Disminución por acreditamiento del ISR pagado por dividendos en el ejercicio", para que el aplicativo realice el cálculo del campo "UFIN". Asimismo, captura el importe que corresponda en el campo "Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN de ejercicios anteriores actualizado" para que el aplicativo realice el cálculo de los campos "UFIN del ejercicio" y "Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio".

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

INSTRUCCIONES

Utilidad Fiscal Neta (UFIN)	
Resultado fiscal del ejercicio	604,446
ISR del ejercicio pagado en los términos del artículo 9 LISR	(-) 12,400
Importe de las partidas no deducibles	(-) 1,600
Monto a restar de la utilidad fiscal neta	(-) 3,800
Disminución por acreditamiento del ISR pagado por dividendos en el ejercicio	(-) 1,100
UFIN	(=) 585,546
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN de ejercicios anteriores actualizado	(-) 13,650
UFIN del ejercicio	(=) 571,896
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio	(-)

Posteriormente, captura el importe que corresponda en los campos "Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta actualizado", "Dividendos o utilidades percibidos de otras personas morales", "Ingresos, dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes (REFIPRES)", "Dividendos o utilidades pagados con las utilidades distribuidas (UFIN)" y "Utilidades distribuidas por reducción de capital", para que el aplicativo realice el cálculo de los campos "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta", "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al término del ejercicio" y "Diferencia a disminuir de saldos de CUFIN de ejercicios posteriores". Después da clic en "CERRAR".



Determinación de la CUFIN

Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta actualizado		117,850
Utilidad Fiscal Neta del ejercicio (UFIN)	(+)	571,896
Dividendos o utilidades percibidos de otras personas morales	(+)	22,980
Ingresos, dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes (REFIPRES)	(+)	11,485
Dividendos o utilidades pagados con las utilidades distribuidas (UFIN)	(-)	0
Utilidades distribuidas por reducción de capital	(-)	0
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta	(=)	724,211
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio	(-)	
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al término del ejercicio	(=)	724,211
Diferencia a disminuir de saldos de CUFIN de ejercicios posteriores	(=)	

CERRAR

e) ¿Cuenta con algún esquema reportable?

En el campo "¿Cuenta con algún esquema reportable?" responde "Sí" o "No", según corresponda.

*¿Cuenta con algún esquema reportable? Selecciona

Si respondes "Sí", da clic en "AGREGAR".

*¿Cuenta con algún esquema reportable? Sí

AGREGAR

Número de identificación del esquema reportable

Eliminar

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"





A continuación, captura el número de identificación del esquema reportable y da clic en “GUARDAR”.

*¿Cuenta con algún esquema reportable?

*Número de identificación del esquema reportable

Número de identificación del esquema reportable Eliminar

Si requieres eliminar algún registro, da clic en el ícono que se ubica en la columna “Eliminar”.

*¿Cuenta con algún esquema reportable?

Número de identificación del esquema reportable Eliminar

4643234325

f) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

En el campo “Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Selecciona
Sí
No



Si respondes “Sí”, captura los importes que corresponda en los campos “Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables” y “Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente”.

<p>*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente</p>	<input type="text" value="Sí"/>
<p>*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables</p>	<input type="text"/>
<p>*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente</p>	<input type="text"/>

Después, selecciona el “Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables”.

<p>*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente</p>	<input type="text" value="Sí"/>
<p>*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables</p>	<input type="text" value="125,800"/>
<p>*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente</p>	<input type="text" value="77,850"/>
<p>*Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables</p>	<div style="border: 1px solid red; padding: 5px;"> <input type="text" value="Selecciona"/> <ul style="list-style-type: none"> Selecciona 100% 5% </div>
<p>*Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)</p>	

Posteriormente, captura los importes que correspondan en los campos “Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)” y “Monto de los Ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente”.



*Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables

100%

*Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)

112,000

*Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)

25,800

*Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)

45,100

*Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)

12,360

*Monto de los Ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

9,520

VI. Vista previa y envío de la declaración

Da clic en "ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN".

Inicio Cerrar

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Para generar la vista previa de tu declaración o realizar el envío de la misma da clic en "VISTA PREVIA" o "ENVIAR DECLARACIÓN", según corresponda.





Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.



ISR personas morales
22,896
A cargo



Estados financieros

Total a pagar:
\$ 22,896

VISTA PREVIA

ENVIAR DECLARACIÓN

ENVIAR DECLARACIÓN

REGRESAR

GeneraVistaPrevia 1 / 21 | - 124% +

VISTA PREVIA
ISR PERSONAS MORALES

RFC:

Denominación o razón social:

Tipo de declaración: Normal

Periodo de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:**

Vencimiento obligación:

DATOS ADICIONALES

¿ESTÁS OBLIGADO A DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL 32-A DEL CFF?





VII. Consulta de la declaración

En el menú principal da clic en "Consultas". A continuación, se despliegan las opciones:

- De la declaración
- Por obligación
- Declaraciones pagadas
- Acuse de recibo de la declaración



Selecciona la opción que requieras consultar, captura los datos solicitados y da clic en "BUSCAR", según corresponda, para realizar la búsqueda de la declaración o acuse correspondiente. Es importante precisar que los campos identificados con un (*) son de llenado obligatorio.





Q Consulta por obligación declarada

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios

Q Declaraciones pagadas

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios

Q Reimpresión del Acuse de Recibo

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios





Ejemplo de Acuse de recibo



ACUSE DE RECIBO
Declaración Anual de Personas Morales



RFC:

Denominación o razón social:

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de present		Vencimiento obligación:	
Número de operación:			

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS MORALES

Impuesto a favor:

Cantidad a cargo:

Cantidad a pagar:

Concepto presentado 2: ESTADOS FINANCIEROS

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

VIII. Documentos relacionados

En el Portal del SAT, en la sección **Material Adicional / Documentos Relacionados**, puedes encontrar las distintas guías de llenado.

